

Instituto Nacional  
de Salud Pública

Evaluación Integral de la operación en  
Morelos del Programa Nacional para la  
Prevención Social de la Violencia y la  
Delincuencia (PRONAPRED)

Evaluación Integral de la operación en Morelos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED)

**Investigador Responsable:** Juan Pablo Gutiérrez ([jpgutier@correo.insp.mx](mailto:jpgutier@correo.insp.mx))

**Co-investigadores:** Martin Romero Martínez, Andrey Ryo Shiba Matsumoto, Rodrigo Díaz Acosta

**Elaboración de documento:** Juan Pablo Gutiérrez, Andrey Ryo Shiba Matsumoto, Rodrigo Díaz Acosta, Janett Salvador

## Contenido

Resumen ejecutivo.....	1
Introducción.....	9
El PRONAPRED .....	11
El PRONAPRED en Morelos.....	12
Objetivos .....	14
Objetivo General .....	14
Objetivos Específicos.....	14
Metodología.....	15
Análisis de diagnóstico y evaluación de diseño (OE1).....	15
Evaluación de procesos (OE2) .....	16
Evaluación de resultados y abordaje de impacto (OE3) .....	16
Análisis de diagnóstico y evaluación de diseño.....	18
Evaluación de procesos .....	24
Marco normativo .....	24
Actores involucrados.....	28
Macro-procesos del PRONAPRED .....	29
Macro-proceso de Planeación .....	30
Proceso de Suscripción del Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Único.....	31
Macro-proceso de administración .....	35
Proceso de Primera y Segunda Ministración de Recursos .....	35
Proceso de Cierre del Ejercicio.....	39
Macro-proceso de operación .....	42
Proceso de Aprobación de los Recursos .....	42
Proceso de Contrataciones.....	44
Ejemplo del proceso completo de la ejecución de una acción del PRONAPRED “Ponle color a Morelos” .....	47
Macro-proceso de seguimiento y control .....	49
Proceso de Informes a la Federación .....	49
Evaluación de resultados e impacto.....	51

Análisis de la pertinencia de la selección de las colonias control para la evaluación de impacto .....	51
Resultados del análisis .....	54
Aproximación al impacto del PRONAPRED comparando resultados entre intervención y control en 2015 .....	61
Aproximación al impacto del PRONAPRED por análisis de diferencias en el tiempo (2013, 2014 y 2015) .....	67
Conclusiones.....	73
Recomendaciones.....	74
Referencias .....	76
Bibliografía .....	77
Anexos .....	79
ANEXO 1: PORCENTAJES DE VARIABLES CLASIFICADOS POR MUNICIPIO Y COMPARACIÓN COLONIA CON INTERVENCIÓN VS COLONIA CONTROL. ....	79

## Resumen ejecutivo

El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSDV), y sus elementos operativos como el Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) fueron desarrollados por el Gobierno Federal. El PRONAPRED busca reducir la violencia y delincuencia en el país a través de la incidencia en los factores de riesgo y precursores de la violencia y delincuencia; potenciando los factores protectores mediante la acción coordinada de diferentes instancias y de los 3 órdenes de gobierno en una estrategia focalizada; buscando, así mismo, el promover la participación comunitaria. El programa se centra en la prevención social a partir de los elementos contextuales y el trabajo con grupos vulnerables, buscando tanto generar como fortalecer el tejido social.

El PRONAPRED en el ámbito federal transfiere recursos a los municipios y entidades para la implementación de proyectos concretos que se espera estén alineados a las acciones de prevención social que forman parte de los medios de acción propuestos por el programa.

En respuesta al reto de la inseguridad en el estado, la administración actual se propuso en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 como primer objetivo para alcanzar un Morelos Seguro y Justo, operacionalizado en el *Objetivo Estratégico 1.1. “garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio de los morelenses en un marco de respeto a la ley y los derechos humanos”*, en el cual se identifican las estrategias alineadas con el PNPSDV.

En ese contexto, se diseñó la estrategia “Morelos, Territorio de Paz”, implementada desde el 2013 con el objetivo de *identificar y atender los factores de riesgo y protección vinculados a la violencia y delincuencia que afectan a la población, mediante educación, deporte, desarrollo social, rehabilitación de espacios públicos y participación directa y activa de la sociedad civil*. Esto es, se trata de la operación estatal del programa federal, para la que se identificaron las zonas específicas de intervención (proyectos) en el estado dentro de los municipios y área metropolitanas priorizados por el programa federal.

La operación en Morelos del PRONAPRED responde tanto a la normatividad federal como a la estatal, a la vez que se espera atienda las prioridades en ambos ámbitos; esto es, que refleja las especificidades del reto de la inseguridad en el estado, y se integre en la política social que promovida en la entidad en una lógica de derechos sociales.

Este documento reporta los resultados de un ejercicio de evaluación con visión integral centrado en las acciones que se financian en Morelos como parte del PRONAPRED, incluyendo aspectos de revisión del diagnóstico, de procesos, y análisis del diseño e indicadores propuestos para el programa, analizando resultados atribuibles al programa para la generación de recomendaciones de mejora.

El diagnóstico y diseño del PRONAPRED se realizó mediante la revisión normativa del programa y su operacionalización en Morelos, proponiendo la teoría de cambio implícita en el mismo y su alcance. Los procesos se desarrollaron a partir de la normatividad aplicable y la verificación mediante entrevistas. Para analizar resultados y posibles efectos, se contó con información primaria recolectada sobre percepción de seguridad, calidad de espacios y servicios públicos, experiencia de delitos y condiciones relacionadas en una muestra de habitantes de las colonias en polígonos de intervención y un conjunto de colonias no intervenidas como grupo de comparación.

Los resultados señalan limitaciones en el planteamiento del diseño que generan retos importantes para la operación, y que en consecuencia se observan resultados limitados en las colonias, si bien también figura información que sugiere resultados positivos en las zonas intervenidas, en particular en el entorno escolar y en el uso de espacios públicos.

De forma general, el análisis señala la necesidad de re-plantear el diseño del programa para asegurar su orientación a resultados. Esto significa, dejar atrás la lógica administrativa en la que se documentan actividades para justificar el ejercicio de recursos a una donde se asignen recursos a partir de la evidencia de las acciones para alcanzar los resultados de interés; en particular, la formación de tejido social para reducir la incidencia delictiva. Un primer acercamiento a la reformulación del programa se presenta en el cuadro RE1, en el que se retoma el Fin propuesto en la evaluación de diseño realizada al PRONAPRED en 2013, y se modifica el propósito para orientarlo a resultados, conformando asimismo los componentes a partir de una lógica de formación y fortalecimiento de tejido social con una perspectiva de prevención. En el mismo cuadro se incluyen las propuestas de indicadores para los diferentes niveles de la matriz, propuesta que debe revisarse a partir de la experiencia del programa y la evidencia disponible, además de enfatizar la orientación a resultados.

## Cuadro RE1. Propuesta de diseño del programa

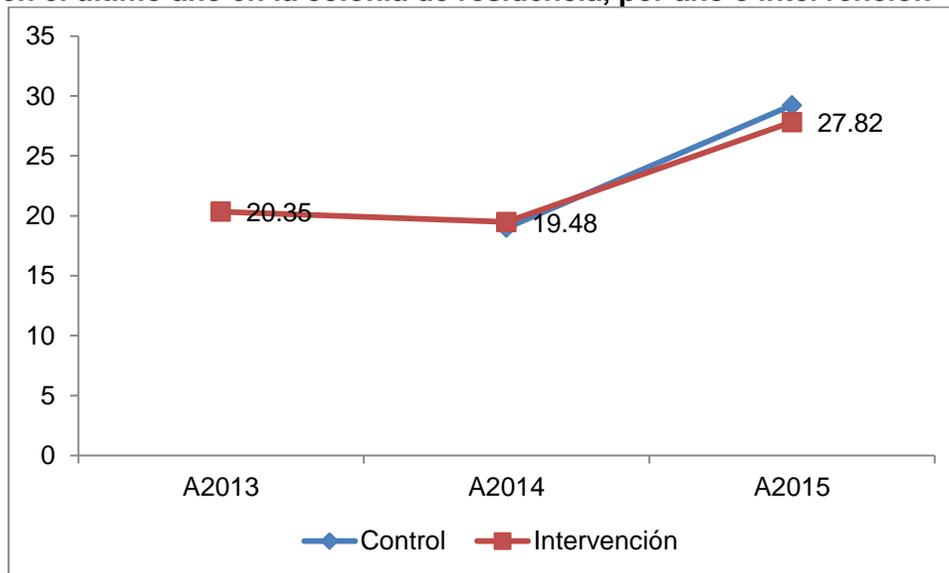
Nivel	Objetivos	Indicadores
<b>Fin</b>	Contribuir a disminuir la prevalencia delictiva, mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales para la prevención social de la violencia y la delincuencia.	Experiencia de delitos por parte de la población.
<b>Propósito</b>	La población en las zonas priorizadas conforma y/o fortalece tejido social con capacidad de prevención	Confianza de la población en vecinos y autoridades.
<b>Componentes</b>	Desarrollo de corresponsabilidad social y competencias para la prevención	Porcentaje de la población que participa socialmente en su colonia Porcentaje de la población que denuncia acciones antisociales
	Reducción de la vulnerabilidad en poblaciones prioritarias.	Deserción escolar Porcentaje de la población que considera satisfechas sus necesidades para una vida digna
	Generar entornos que favorezcan la convivencia	Porcentaje de la población que conoce y usa espacios públicos.
	Fortalecer capacidades institucionales	Comisiones estatales integradas y operando Capacitación de personal responsable del programa

La operación del programa requiere mayor documentación, en particular ante la ausencia de lineamientos detallados y la participación de diferentes actores de los

ámbitos federal, estatal, y municipal, así como la capacitación del personal involucrado. Los procesos siguen el mismo diseño orientado a lo administrativo, y en ese sentido, la reformulación propuesta del diseño debe reflejarse igualmente en los elementos normativos de la operación.

En particular, para el indicador de Fin, resulta relevante señalar que la experiencia de hechos delictivos entre la población de 12 años y más como medida de incidencia delictiva se ha incrementado en 37%, o 7.47 puntos porcentuales en las zonas de intervención entre 2013 y 2015 (ver figura RE 1). Como referencia, la información obtenida en la ENVIPE 2014 para población de 18 años y más en Morelos fue en 2014 de 29.65%. Esta estimación sugiere que el reporte obtenido en los sitios de afluencia (método para la recolección de datos en este estudio) identifica un reporte menor de víctimas que las identificadas en la encuesta en hogares, si bien también influyen las diferencias en el instrumento de captación.

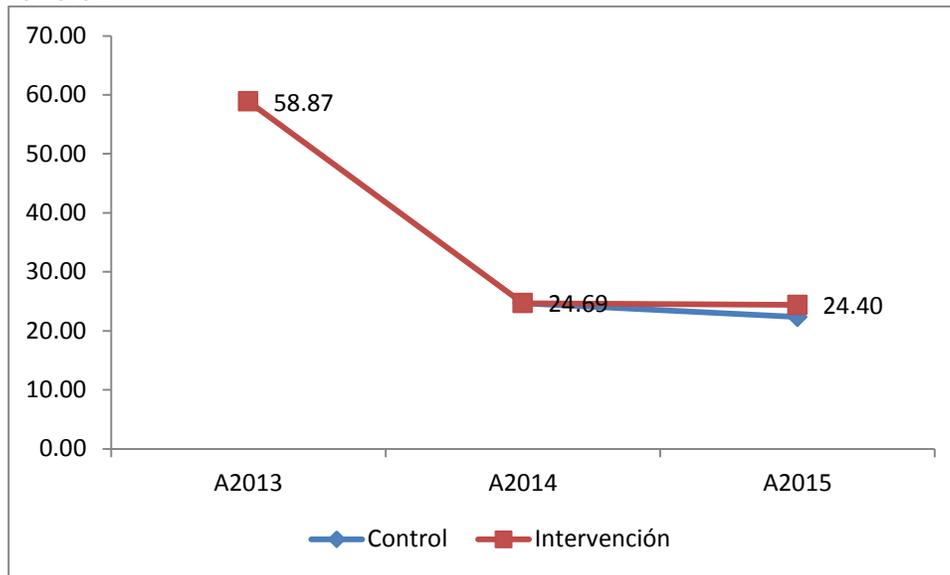
**Figura RE1. Porcentaje de la población que reporta haber sido víctima de algún delito en el último año en la colonia de residencia, por año e intervención**



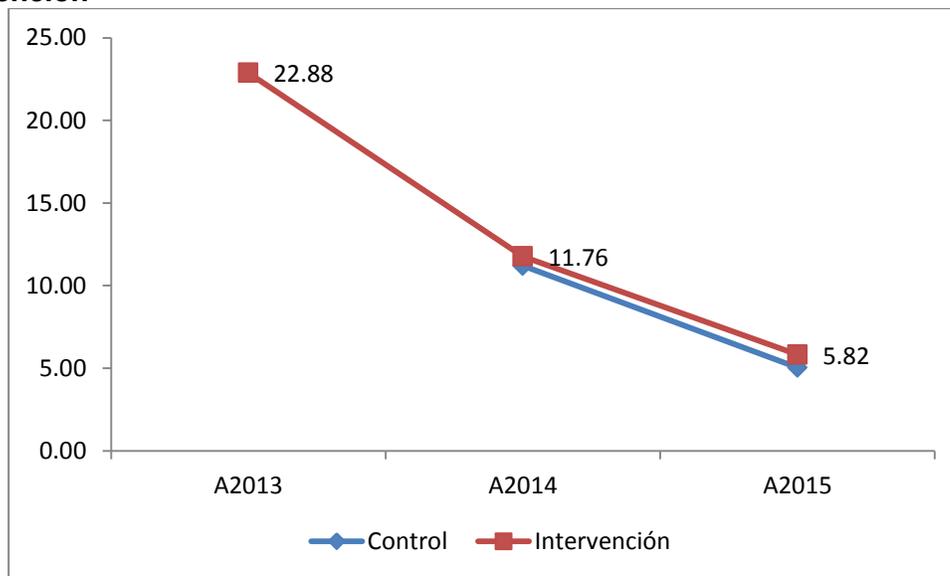
Por lo que se refiere al Propósito propuesto, la confianza en los vecinos ha tendido a decrecer, primero fuertemente entre 2013 y 2014, y entre 2014 y 2015 ligeramente, para mantenerse en 24.40%, de la población que puede confiar en sus vecinos (Figura RE2). Por su parte, la confianza en la policía ha decrecido en 74.6% o 17.06 puntos porcentuales entre 2013 y 2015, al pasar de 22.88% de la población que confía a

únicamente 5.82% en 2015 que expresó confiar (figura RE3). Este es un resultado sin duda preocupante dada la importancia de la comunicación entre la población y la instancia responsable de la seguridad pública para el establecimiento de condiciones de seguridad.

**Figura RE2. Porcentaje de la población que reporta confiar en sus vecinos, por año e intervención**



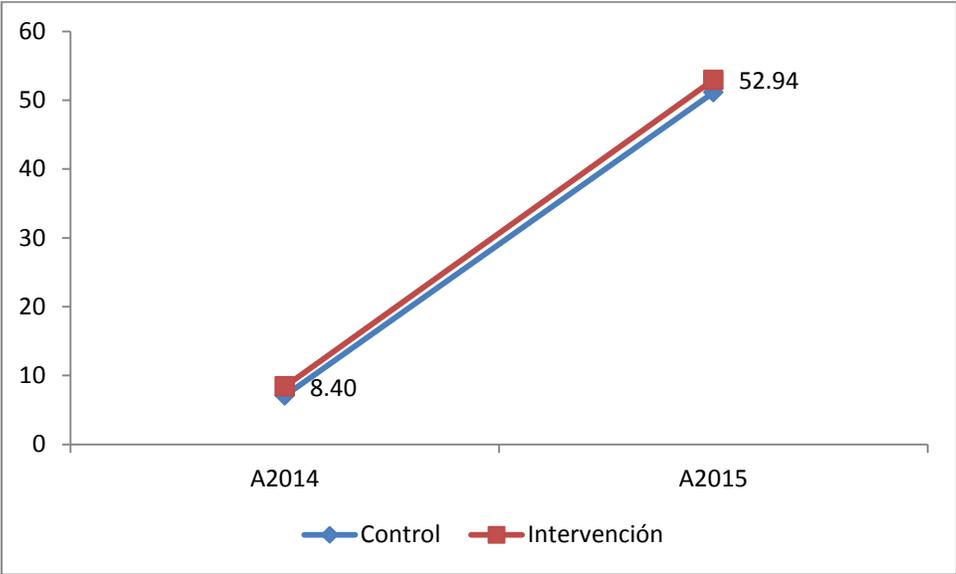
**Figura RE3. Porcentaje de la población que reporta confiar en la policía, por año e intervención**



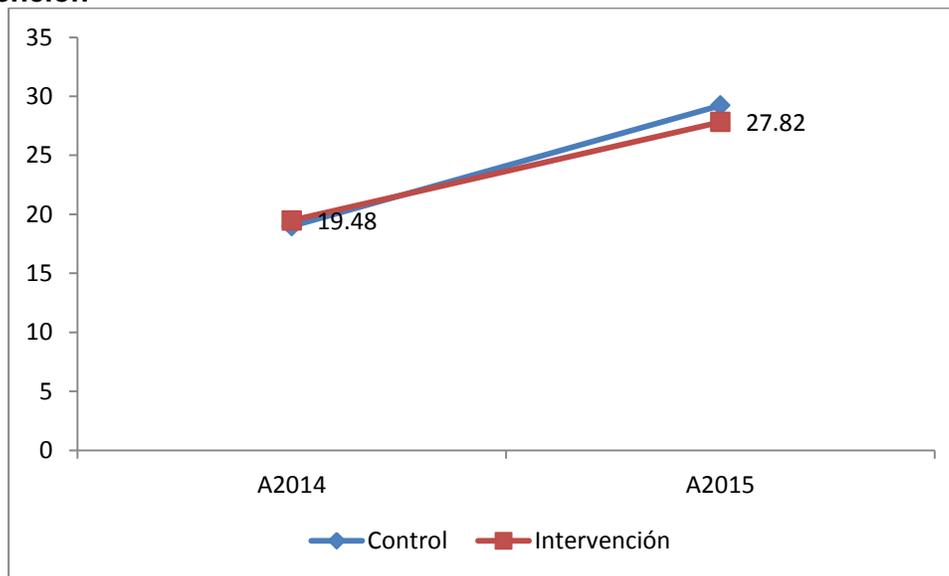
Por otra parte, en lo que se refiere a los Componentes planteados para el programa, esto es, los ejes de acción que deben contribuir al alcanzar el Propósito, los

resultados son alentadores si bien no atribuibles a las acciones focalizadas del programa, ya que el mismo incremento se observa en las zonas de control. Entre 2014 y 2015, se incrementó tanto el reporte de participación social (en diferentes tipos de grupos ya sea culturales, religiosos, vecinales, deportivos) de forma importante, e igualmente el reporte de asistencia a eventos; resultados que sugieren un proceso de formación de tejido social (ver figuras RE4 y RE5). Asimismo, se observa un incremento en el porcentaje de la población que reporta que cuenta con lo necesario para llevar una vida digna, uno de los indicadores de condiciones socioeconómicas que se consideran (figura RE6). La ausencia de diferencias entre las zonas de intervención y control sugiere procesos no relacionados con las acciones específicas del Pronapred, y probablemente relacionadas con las acciones más generales de MTP y otras acciones.

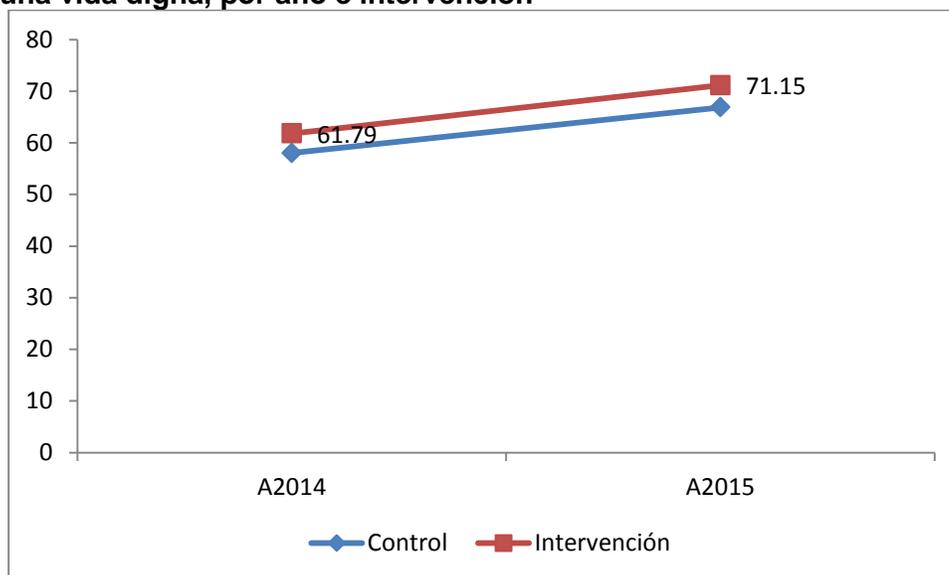
**Figura RE4. Porcentaje de la población que reporta participar socialmente, por año e intervención**



**Figura RE5. Porcentaje de la población que reporta asistir a eventos, por año e intervención**



**Figura RE6. Porcentaje de la población que reporta contar con lo necesario para llevar una vida digna, por año e intervención**



En lo general la percepción de seguridad y elementos relacionados con la formación de tejido social presentan resultados negativos en el tiempo. Ha tendido a disminuir la confianza en la policía y la percepción de seguridad al salir una persona sin compañía o utilizar el transporte público. Asimismo, se reporta en mayor medida para 2015 la venta de drogas en las calles en comparación con 2013.

El análisis de impacto muestra que **no** se observan efectos del programa en las zonas de intervención en Morelos, lo que, si bien es en parte resultado del carácter de mediano y largo plazo de la prevención social, refleja asimismo los retos en el diseño y operación señalados previamente. El análisis realizado, que considera modelos de diferencias en diferencias, no identificó cambios en las zonas de intervención que sean diferentes a los observados en las zonas de control.

Estos resultados llaman a fortalecer el enfoque a través de una mayor coordinación y búsqueda de sinergias entre las diferentes dependencias involucradas. La prevención social busca incidir en los elementos del entorno y ofrecer alternativas a las poblaciones en mayor riesgo, lo cual solo se puede lograr mediante la acción armónica de los diferentes componentes de la política social en el estado.

## Introducción

El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia es propuesto por el Gobierno Federal con el fin de contribuir a la reducción de la violencia y la delincuencia en el país. Para lograrlo, busca incidir en los factores de riesgo y precursores de la violencia y la delincuencia, así como potenciar los factores protectores; a través de la acción de los 3 órdenes de gobierno de forma focalizada y promoviendo la participación comunitaria (1).

El PRONAPRED es un Programa presupuestario que otorga subsidios a las entidades federativas para desarrollar e implementar políticas públicas en materia de seguridad ciudadana (prevención social del delito y reconstrucción y fortalecimiento del tejido social). Tiene como fin *“contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante la organización y participación de la ciudadanía”*<sup>1</sup>, logrado mediante el siguiente propósito: *“las entidades federativas, los municipios y las delegaciones del Distrito Federal, implementan programas locales integrales para la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana”*<sup>1</sup>. El PRONAPRED se encuentra fundamentado desde el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2013, en el cual se incluyeron 2.5 mil millones de pesos para el otorgamiento de apoyos en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Sus componentes son:

- 1. “Proyectos en zonas de atención prioritaria alineados al Programa Nacional diseñados e implementados.*
- 2. Mecanismos para la operación y ejecución de los proyectos municipales/delegacionales en el marco del Programa Nacional diseñados e implementados.*
- 3. Acciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los Estados o municipios/delegaciones participantes en el Programa Nacional, realizadas.*
- 4. Acciones de revisión, retroalimentación y asesoría para el diseño y la implementación de proyectos municipales/delegacionales que incluyan las necesidades e intereses de la ciudadanía alineados a los objetivos del Programa Nacional, realizadas.”*<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Lineamientos del PRONAPRED para el 2015.

El PRONAPRED se presenta en un contexto complejo para los objetivos que se propone. La sociedad enfrenta las consecuencias de la violencia y la delincuencia de forma cercana, y se ha afectado de forma importante la confianza de la población en las autoridades. De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE 2012), más de 30% de los hogares en el país tuvo al menos una víctima de delito. En más de la mitad de los casos, la víctima estuvo presente en el momento del delito, y en más de la cuarta parte de estos, hubo agresión física (2).

Por otra parte, resultados de una encuesta en hogares señalan que la población tiene muy poca confianza en la policía, siendo una de las instituciones reportadas que no sólo genera menor confianza, sino que ésta ha decrecido en el tiempo (3).

Dos grandes conjuntos de población (e indicadores) son necesarios para la evaluación del PRONAPRED. Por un lado, la población que experimenta la violencia y la delincuencia. Por el otro, la población con mayor propensión a participar en la comisión de la violencia y la delincuencia. Esto es, que el abordaje preventivo requiere generar mayor seguridad y cohesión en las zonas de ocurrencia, como oportunidades de expresión y de formación entre la población que podría participar en la perpetración de violencia y delincuencia.

Sobre la población que podría participar en la perpetración, la información disponible sugiere que la prevención focalizada en jóvenes podría reducir la probabilidad de que los mismos se involucren en la violencia social y la delincuencia (4-6) particularmente. Es probable que un esquema de formación de habilidades para la vida incida, igualmente, en la violencia intrafamiliar. De forma más general, se ha argumentado que la cohesión social es un factor de alta relevancia para la prevención del delito y la violencia (7-9).

A partir de los elementos mencionados, se propone que entre los retos que presenta el PRONAPRED, destaque la necesidad de sistematizar y organizar el paquete de acciones y actores que se incluyen en el Programa para clarificar la teoría de cambio, a partir de la cual se espera que genere resultados. Como herramienta importante de política pública, es necesario contar asimismo con evidencia sobre la capacidad del programa para el logro de los objetivos que se propone.

Desde del reconocimiento de esta necesidad en información, el Gobierno del Estado de Morelos ha realizado diversos proyectos enfocados en la evaluación del programa en el ámbito estatal. Para 2015, se ha establecido la colaboración con el INSP para este ejercicio evaluativo.

En ese sentido, este proyecto se enfoca en el desarrollo e implementación de un abordaje de evaluación integral para la operación del PRONAPRED en el estado de Morelos. La evaluación integral se propone como un abordaje evaluativo orientado a informar políticas públicas, mismo que ahonda en la necesidad de partir de la comprensión del diagnóstico que da origen a un programa y su diseño para el análisis de su capacidad para incidir en la realidad en la que se inscribe.

## **El PRONAPRED**

El programa define la prevención social como un *proceso que demanda acciones de corto, mediano y largo plazos orientadas a lograr, de manera progresiva, cambios socioculturales que permitan la configuración de relaciones libres de violencia y delincuencia*

([http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014)).

El PRONAPRED comenzó a operarse en 2013, y busca desarrollar acciones que sean complementarias dentro de la ya compleja arquitectura de programas sociales en el país. Las acciones del PRONAPRED están contempladas para generar sinergias con las acciones de los programas sociales e incidir en los aspectos que no sean cubiertos por otros programas. En términos de su operación, el programa se basa en una fuerte coordinación inter-sectorial y en la acción coordinada entre los 3 niveles de gobierno, así como una fuerte participación social.

Los cinco objetivos en los que se han centrado las acciones del PRONAPRED, determinadas por sus 16 estrategias y 98 líneas de acción, son:

- a) incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias
- b) reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria
- c) generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana
- d) fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, estatales y federal

- e) asegurar la coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la implementación de programas de prevención social.

El PRONAPRED es un programa federal que busca responder a una problemática compleja: los determinantes sociales de la violencia y la delincuencia. Para ello, se ha estructurado un paquete amplio de acciones que pueden ser implementadas en un ámbito territorial acotado y que buscan, mediante la intervención individual con la población que se considera en riesgo de participar en acciones antisociales, así como intervenciones dirigidas a los espacios públicos, disminuir por un lado la propensión a acciones antisociales, y por el otro, incrementar la percepción de seguridad en el entorno territorial cercano.

Esta lógica supone una serie de elementos de causalidad que son susceptibles de modificarse a través de las intervenciones específicas, y de una operación alineada para el logro del objetivo del programa. Analizar y validar la lógica del programa y su diseño, así como de la operación, es esencial para lograr los resultados que se propone el programa. En ese sentido, se hace necesario un ejercicio de evaluación integral.

### **El PRONAPRED en Morelos**

A finales de 2012, el gobierno del estado de Morelos identificó la necesidad de focalizar las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia en el estado hacia las zonas prioritarias, buscando que las Secretarías orientaran sus recursos hacia esas colonias. El gobierno del estado diseñó un Índice (con la colaboración del INSP), basado en un ranking de colonias cuya población presentaba mayor propensión a participar en delitos por factores de vulnerabilidad social (jóvenes que no van a la escuela, hogares monoparentales y mayor población en las cárceles), e identificó focos rojos en 30 colonias en el Estado distribuidas en varios municipios.

En enero de 2013 el gobierno federal puso en marcha el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Al principio, en el estado de Morelos, este programa se atendió a través de la Oficina del Gobernador para lograr una coordinación horizontal de las Secretarías que tienen incidencia en los factores de riesgo para la problemática que se atiende.

Con base en criterios de selección que incluían incidencia delictiva y la población beneficiada, se seleccionaron 4 municipios beneficiarios en el estado de Morelos (la zona metropolitana de Cuernavaca y Cuautla), en los cuales se identificaron las 10 colonias

más vulnerables, siguiendo la indicación de definir los polígonos o zonas prioritarias para focalizar las acciones y los recursos. Asimismo, se analizó la importancia de darle identidad al programa, ya que al ser un conjunto de acciones de naturaleza diversa (educación, salud, empleo, entre otros ámbitos), se consideró necesario agruparlas mediante un sello estatal; por lo que se impulsó la estrategia “*Morelos, territorio de Paz*” como logo y eslogan del programa en este estado.

Al inicio del programa, se había pensado que el recurso sería entregado a los municipios para que lo ejercieran directamente, pero cuando se suscribieron los Convenios Específicos de Adhesión, hubo un cambio en las especificaciones, y el recurso se otorgó a las entidades federativas. Esto constituyó por sí mismo un reto para la coordinación entre el estado y los municipios, ya que previamente hubo un acercamiento entre SEGOB y los municipios, situación que había propiciado que los presidentes municipales localizaran proveedores para los bienes y servicios que serían financiados a través del programa; este hecho favoreció que los presidentes municipales se mostraran renuentes a participar con las reglas establecidas en el Convenio Específico de Adhesión. Lo dicho también complicó el trabajo de las Secretarías, ya que en ocasiones se encontraron duplicidades en las acciones propuestas por los municipios con respecto a otras que ya se realizaban a través de otros programas; además, se encontraron nuevas complicaciones, tales como la falta de relación de las actividades planteadas con la prevención social de la violencia y la delincuencia y la falta de claridad sobre los resultados esperados a través de la realización de esos proyectos.

En el primer ejercicio (2013), casi la totalidad de los proyectos fueron propuestos por los municipios, a excepción de 5 que fueron propuestos por el estado de Morelos; por lo mismo, en 2013 los municipios tuvieron mayor participación en la implementación de las acciones.

En 2014, las Secretarías propusieron proyectos a los municipios, los cuales estuvieron alineados con los programas estatales; se logró una mejor coordinación con los municipios y el ejercicio de los recursos lo realizó el gobierno del estado de acuerdo con los *Lineamientos* del PRONAPRED y el Convenio Específico de Adhesión; por lo que la participación de los municipios se redujo considerablemente.

En 2015, el estado y los municipios se reunieron para negociar los proyectos que iban a proponer a la SEGOB para integrar el Anexo Único del Convenio Específico de Adhesión. Posterior a la firma del Anexo Único, el estado quedó como el único ejecutor de los recursos. A través de las dependencias estatales se gestionó la contratación de

proveedores de bienes y servicios ante la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo (UPAC). El estado es quien supervisa la ejecución del contrato y gestiona los pagos a los proveedores y, finalmente cuando se implementa la acción vuelve a participar el municipio en distinta medida, dependiendo de la naturaleza del proyecto y de la disposición del municipio.

Si bien se han desarrollado diversos estudios sobre el PRONAPRED en Morelos, no se cuenta con un ejercicio sistemático de evaluación que se oriente a validar el abordaje del programa y a identificar los posibles resultados del mismo; no obstante a los importantes recursos federales y estatales que se destinan a las acciones del programa.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Evaluar de forma integral la operación en Morelos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED), incluyendo aspectos de revisión del diagnóstico, análisis del diseño, revisión de procesos, y análisis de resultado.

### **Objetivos Específicos**

**OE 1.** Analizar el diseño del PRONAPRED e identificar su lógica, identificando, asimismo, los procesos sustantivos del programa desde el punto de vista normativo y en particular en lo que se refiere a su operación en Morelos. Como parte del análisis de diseño, se revisarán los indicadores propuestos para la evaluación del programa, y se propondrán en su caso, indicadores alternativos.

**OE 2.** Analizar la consistencia entre los procesos sustantivos del PRONAPRED identificados a partir de la normatividad y la ejecución en la práctica de los mismos, identificando áreas de oportunidad para el programa.

**OE 3.** Evaluar los resultados del PRONAPRED en Morelos a partir del análisis de los indicadores de este (los existentes y los propuestos), a partir del análisis de la información generada en 2013 y 2014, y la obtención de información primaria en 2015.

## Metodología

### Análisis de diagnóstico y evaluación de diseño (OE1)

El análisis del diagnóstico y del diseño del PRONAPRED se realizará mediante un estudio de escritorio, en el cual se revisará la información normativa relevante, en particular el documento que establece el programa y el respectivo sobre la operación en Morelos del mismo. Para ello, se hará una revisión de los documentos del programa, contrastando con la evidencia que se obtenga de la literatura en el sentido de las causas y consecuencias del problema público identificado (la violencia y delincuencia) desde la perspectiva social. De esta revisión, se obtendrá por un lado, un análisis sobre lo adecuado del diagnóstico en términos de los elementos causales y consecuencias (para lo cual se utilizará en primera instancia el modelo ecológico de la OMS), y por otra parte el sustento del diseño en lo que se refiere a las estrategias con evidencia de efectividad, evaluando si el diseño es respuesta adecuada a la problemática identificada.

Para este análisis se desarrollará de forma sistemática la teoría de cambio del programa, para comprenderlo de mejor manera, mejorando la versión preliminar que se propone en la figura 1, y a partir de la misma elaborar una matriz de marco lógico, de la que partirá el análisis del diseño del programa (10). Es importante resaltar que el programa no cuenta con una matriz de marco lógico, ni en el caso nacional, ni en lo particular para el caso de Morelos.

El abordaje del marco lógico permite, asimismo, analizar los indicadores propuestos de acuerdo a su capacidad para generar evidencia sobre los diferentes niveles que se propondrán en el marco lógico (Fin, Propósito, Componentes), y en su caso, desarrollar propuestas complementarias o alternativas (10).

Para el análisis de diseño se considerarán los elementos propuestos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la evaluación de diseño de programas sociales; que buscan abordar los siguientes aspectos:

- Justificación de la creación y del diseño del programa
- Contribución del programa a objetivos nacionales, sectoriales y estatales
- Definición y cuantificación de población potencial y objetivo
- Complementariedades y duplicidades con otros programas

## **Evaluación de procesos (OE2)**

La evaluación de procesos se propone como la contrastación entre los procesos normativos y los procesos operativos del programa. Los procesos normativos serán identificados en el análisis documental referido para el OE1, en tanto que para la contrastación se obtuvo información primaria por parte de los responsables de la operación del programa en Morelos, mediante la cual se identificaron los procesos operativos.

Se entrevistó a funcionarios estatales y municipales abordando los siguientes temas:

1. Conocimiento del plan y sus procesos operativos, así como sus planes de acción en cada proceso.
2. Resultados observados del plan implementado en cada año.
3. Identificación de barreras y soluciones que se han aplicado.
4. Participación y colaboración con dependencias correspondientes para la realización de los planes de acción.

Las entrevistas se programarán con el apoyo de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, instancia con la que se ha formalizado un convenio para la presente evaluación. Dichas entrevistas se contemplaron como parte de las actividades regulares de los funcionarios. En estas no se buscó obtener datos personales ni otra información que no corresponda estrictamente a sus funciones laborales. Los funcionarios fueron identificados en conjunto con la Subsecretaría de Planeación del Estado, área responsable de la implementación del PRONAPRED en Morelos.

## **Evaluación de resultados y abordaje de impacto (OE3)**

El abordaje para la evaluación de resultados es el análisis cuantitativo de información obtenida mediante encuesta de personas residentes en los polígonos en los que opera el PRONAPRED en Morelos. Esto es, la definición de los polígonos está dada por el programa, y como se señaló previamente, obedeció a criterios de priorización, buscando identificar las áreas con un mayor potencial para la prevención social.

Adicionalmente, este proyecto retoma la información generada en 2013 y 2014, por lo que se decidió mantener el procedimiento de obtención de información para facilitar

la comparabilidad temporal de los indicadores relevantes. En ese sentido, se realizará una encuesta por cuotas en espacios públicos en los polígonos en los que opera el programa y en un conjunto de colonias con características similares que fueron identificados para realizar comparaciones en 2014.

Si bien las acciones de contacto directo con la población del programa abordan efectivamente a un subconjunto de la población que participa en las mismas, se consideran también las acciones relacionadas con el mejoramiento de espacios públicos que inciden de forma general, a la vez que se espera que el enfoque en las poblaciones que participan (en principio de los grupos más vulnerables), incidan en las condiciones generales de la colonia. Esto es que, si se trabaja con los jóvenes que podrían participar en comportamientos antisociales, las modificaciones en esta población tendrán una repercusión en la colonia en general, por ejemplo. Claramente se trata de una hipótesis del programa que requiere validación a partir de la evaluación.

En tanto que se ha generado a partir de 2014 un grupo de comparación a partir de colonias con características similares a los polígonos en los que se implementa el programa, se busca aproximar a partir de la contrastación de las zonas de intervención con este grupo de comparación la efectividad de la intervención. Un análisis de impacto requiere de la identificación del contra-factual, esto es, la situación que se hubiese observado en ausencia de la intervención; para ello, se requiere contar con información para los indicadores de interés en un momento previo al programa, así como la posibilidad de aislar a la intervención de otros posibles cambios que ocurran por otras acciones o como tendencias en los mismos.

En el escenario para esta evaluación, no se cuenta con información de los indicadores de interés para las zonas de intervención previo al primer diagnóstico de 2013, el cual ocurrió cuando ya operaba el programa. Asimismo, la información para las zonas de comparación se obtuvo únicamente a partir de 2014. Es importante hacer énfasis en estas limitaciones, que afectan la capacidad de aislar el efecto de la intervención. Para el análisis que se presenta en este documento se parte del supuesto que, si bien la intervención por un lado no se expresa de forma inmediata, no se espera que los indicadores se modifiquen como resultado de la intervención que ocurrió de forma simultánea al ejercicio de recolección de información de 2013. Por lo que se refiere a la ausencia de información del grupo de comparación en 2013, debido a que la información utilizada para la selección de las zonas de comparación proviene del Censo 2010, se asume que las condiciones eran similares en ese momento.

## Análisis de diagnóstico y evaluación de diseño

El Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) es uno de los mecanismos de transferencias de recursos federales hacia los estados y municipios que buscan articular las acciones del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2013-2018 (PNPSVD), a través de los cuales se busca alcanzar los objetivos del mismo, esto es:

*“incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias; reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria; generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana; fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, estatales y federal; y, asegurar la coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la implementación de programas de prevención social”.*

El PRONAPRED presenta la esquematización de su diseño siguiendo el abordaje de marco lógico. La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa se presenta en el cuadro 1 de diseño de forma explícita, por lo que el diseño que se presenta constituye la elaboración que se propone a partir de los documentos revisados que expresan la justificación y acciones del programa.

Como se observa en la MIR propuesta, el diseño se ha planteado desde una perspectiva administrativa y no presenta una clara orientación a resultados; esto es, en tanto que el diseño sugiere que los objetivos del PRONAPRED son la operación del PNPSVD, no se expresa un diseño que considere resultados en términos de lo que se esperaría lograr con la prevención social, entendida como la realizada con la participación de la ciudadanía que se promueve.

Una evaluación de diseño realizada en 2013 ya advertía el espacio de mejora importante de la expresión del diseño del PRONAPRED, sugiriendo modificaciones en la MIR para esta orientación a resultados, si bien aún con ciertas limitaciones. El Fin que se propone en esa evaluación es *Contribuir a disminuir la prevalencia delictiva, mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales para la prevención social de la violencia y la delincuencia*, proponiendo como indicador la prevalencia delictiva, en tanto que para propósito sugiere *Los estados, municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito*

*Federal, cuentan con capacidades institucionales adecuadas para la prevención social de las violencias y la delincuencia;* sugiriendo como indicador el reporte de dichas capacidades institucionales (11). En ese sentido, a nivel de propósito la expresión de diseño se mantiene una orientación más de corte administrativo, justificada en la evaluación a partir del hecho que el programa canaliza recursos para fortalecer capacidades de entidades y municipios; esto es, no enfocado en las acciones sustantivas que se financian y se espera incidan en la incidencia delictiva.

El mismo documento de la evaluación de diseño hace una revisión del diagnóstico del programa, identificando que el mismo aporta evidencia sobre la problemática que busca atenderse, si bien para esta evaluación se centra la identificación del problema público en la debilidad institucional de los gobiernos locales para llevar a cabo acciones de prevención social del delito. En ese sentido, el análisis de diagnóstico sugiere fortalecer la evidencia del tipo de acciones para lograr el fortalecimiento institucional a la vez que identificar con mayor claridad dicha debilidad para el caso de México (11).

Por otra parte, en una evaluación sobre los resultados del programa se revisa asimismo el diagnóstico elaborado para el PSPSVD, que forma parte de los elementos normativos del PRONAPRED, identificando que el mismo se centra en la prevención primaria (atención a los elementos contextuales que dan lugar a la participación en acciones delictivas) y secundaria (atención a los grupos en mayor riesgo delictivo) (12). Uno de los elementos discutidos sobre el diseño del programa es la limitada información sobre los mecanismos para la selección de los municipios o áreas priorizadas para el mismo.

Un análisis reciente del PRONAPRED ha identificado como uno de los retos importantes del programa, la necesidad de contar con indicadores y metas sobre los logros de las acciones que se desarrollan. El análisis en lo general arriba a los siguientes hallazgos: i) falta de transparencia en la metodología utilizada para la focalización geográfica del programa; ii) la distribución de recursos no responde a las propias prioridades del programa en términos de prevención social sino que refleja el peso poblacional y la ocurrencia de homicidios; iii) los diagnósticos elaborados para sustentar las acciones específicas no cuentan con soporte en evidencia o el uso de la misma es limitado; iv) la ausencia de indicadores y metas es lo común en los proyectos que se presentan para los recursos del programa; y v) la ausencia de evidencia entre la deserción escolar por problemas visuales y la delincuencia, uno de los ejes del programa (12, 13). En ese sentido, generar evidencia en el ámbito local sobre la operación del programa puede

contribuir de forma importante a atender estas limitaciones, tanto en lo que se refiere al diagnóstico y medición de resultados, como a informar la orientación de recursos.

**Cuadro 1. MIR 2015 del PRONAPRED**

<b>Nivel</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Método de cálculo</b>
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante la organización y participación de la ciudadanía	Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad en su colonia o localidad.	(Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de robo en su colonia o localidad/ Total de población mayor de 18 años estimada, que identifica la existencia de robo como un problema en su colonia o localidad.) *100
		Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes. <i>Indicador Seleccionado</i>	(Número de delitos del fuero federal / Población) *100,000
<b>Propósito</b>	Las entidades federativas, los municipios y las delegaciones del Distrito Federal, implementan programas locales integrales para la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	Porcentaje de entidades federativas que diseñan e implementan proyectos integrales en el marco del Programa Nacional en zonas de atención prioritaria.	(Número de entidades federativas que diseñan e implementan proyectos en el marco del Programa Nacional en zonas de atención prioritaria/número entidades federativas que diseñan e implementan proyectos en el marco del Programa Nacional en zonas de atención prioritaria programadas) * 100
<b>Componente</b>	A Acciones de revisión, retroalimentación y asesoría para el diseño y la implementación de proyectos municipales/delegacionales que incluyan las necesidades e intereses de la ciudadanía alineados a los objetivos del Programa Nacional, realizadas.	Porcentaje de acciones de asesoría técnicas para el diseño e implementación de proyectos municipales/delegacionales que incluyan las necesidades e intereses de la ciudadanía alineados a los objetivos del Programa Nacional, realizadas.	(Número de acciones realizadas/ Número de acciones programadas) *100

<b>Nivel</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Método de cálculo</b>
	B Mecanismos para la operación y ejecución de los proyectos municipales/delegacionales en el marco del Programa Nacional diseñados e implementados.	Porcentaje de mecanismos para la operación y ejecución de los proyectos municipales/delegacionales en el marco del Programa Nacional diseñados e implementados.	(Número mecanismos para la operación y ejecución de los proyectos municipales/delegacionales implementados/ mecanismos para la operación y ejecución de los proyectos municipales/delegacionales programados) *100
	C Acciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los Estados o municipios/delegaciones participantes en el Programa Nacional, realizadas.	Porcentaje de acciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los estados o municipios/delegaciones participantes en el Programa Nacional.	(Número de municipios/delegaciones participantes en el Programa que realizan acciones de fortalecimiento institucional/Número de municipios/delegaciones participantes en el Programa Nacional) *100
	D Proyectos en zonas de atención prioritaria alineados al Programa Nacional diseñados e implementados	Porcentaje de proyectos en zonas de atención prioritaria alineados al Programa Nacional diseñados e implementados	(Número de proyectos zonas de atención prioritaria, que atienden al menos a 2 de los grupos de atención prioritaria, incorporan al menos 3 tipos de prevención y contribuyen a 4 objetivos del Programa Nacional / Número total de zonas de atención prioritaria beneficiadas por el subsidio del Programa Nacional) *100

Fuente:

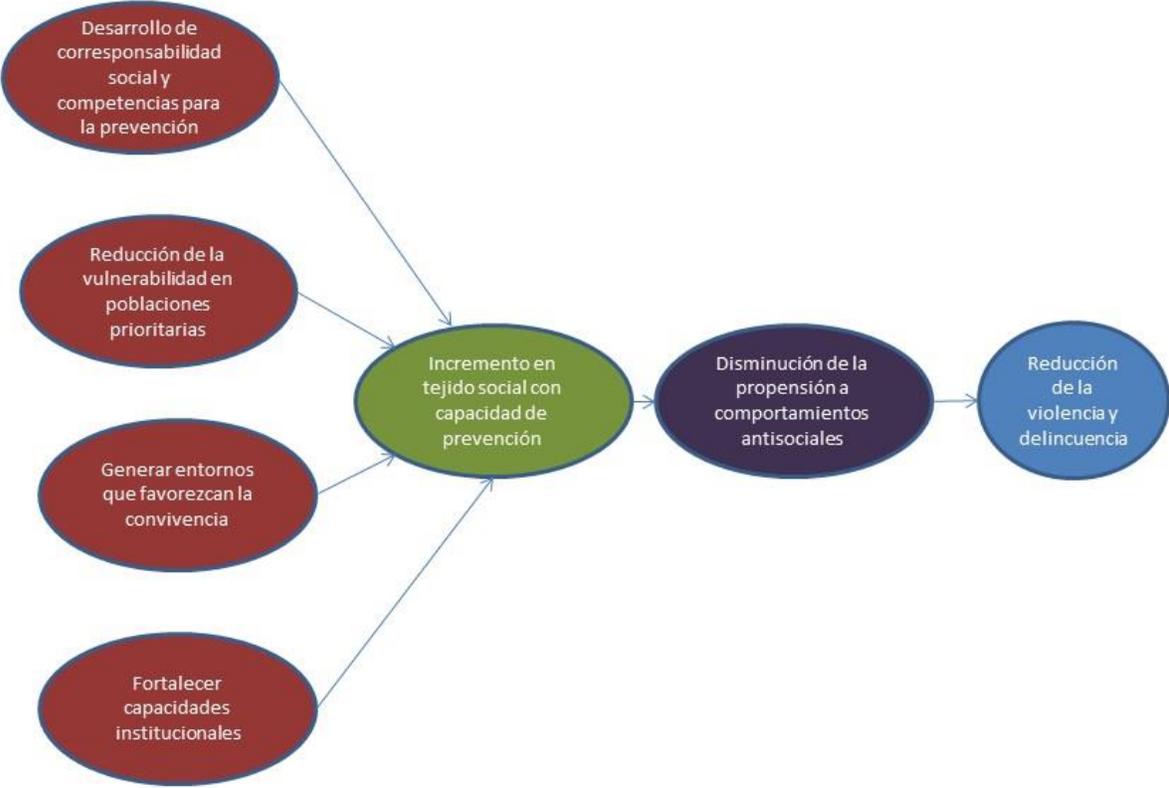
<https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=04U006>

El PRONAPRED se esquematiza en una aproximación a su teoría de cambio en la figura 1. Esta propuesta de teoría de cambio se construyó a partir de la revisión de los documentos del programa, simplificando la propuesta amplia de acciones que se propone en el mismo, y se muestra como guía hacia una forma alternativa de presentar el diseño con una orientación hacia resultados. Para esta revisión se consideró explicitar la orientación hacia el fortalecimiento del tejido social con capacidad de prevención; tomando en cuenta que, si bien el fortalecimiento del tejido social no necesariamente busca o promueve la prevención del delito, debe construirse con esa orientación en particular.

Como se observa en la figura, el resultado final que se busca: la disminución en violencia y delincuencia, estaría en el nivel de Fin; esto es, un resultado al que el programa contribuye, pero no alcanza por sí solo. Para lograrlo, el programa estaría incidiendo en comportamientos antisociales, mismos que se modificarían a partir del fortalecimiento o conformación del tejido social con capacidad de prevención de las zonas de intervención. Es importante resaltar el efecto que se espera en este punto, que es el incidir en la población que potencialmente puede participar en los comportamientos antisociales, efecto que debe reflejarse en la incidencia delictiva.

En este sentido, a nivel de Propósito estaría, entonces, la conformación de este tejido social con capacidad de prevención, para lo que el programa se plantea acciones que pueden organizarse en 4 componentes: Desarrollo de corresponsabilidad social y competencias para la prevención, Reducción de vulnerabilidad en poblaciones prioritarias, Generar entornos que favorezcan la convivencia, y Fortalecer capacidades institucionales para la prevención.

**Figura 1. Teoría de cambio del PRONAPRED**



Fuente: Elaboración de los autores a partir de los documentos del PRONAPRED

A partir de esta revisión de la cadena causal propuesta para el programa, se plantea la matriz que se presenta en el cuadro 2, incluyendo los indicadores propuestos para su medición. En el nivel de Fin se propone la experiencia de delitos como equivalente a la incidencia delictiva para el ámbito local, con la expectativa que sea información a obtener de forma primaria en los ejercicios continuos de recolección de información primaria. Los indicadores de tejido social pueden obtenerse a partir del índice que ha desarrollado el CRIM o con algunos de los indicadores que lo conforman. Los indicadores sugeridos en la MIR provienen de la información disponible en los ejercicios de diagnóstico que se han realizado en Morelos de 2013 a 2015, y pueden ser complementados con información de registros administrativos.

Los indicadores ofrecidos, que deben ser revisados y analizados por las instancias responsables de la implementación del programa, buscan identificar los resultados que se esperan del PRONAPRED.

**Cuadro 2. MIR propuesta para el PRONAPRED**

<b>Nivel</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Fin</b>	Contribuir a disminuir la prevalencia delictiva, mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales para la prevención social de la violencia y la delincuencia.	Experiencia de delitos por parte de la población.
<b>Propósito</b>	La población en las zonas priorizadas conforma y/o fortalece tejido social con capacidad de prevención.	Confianza de la población en vecinos y autoridades.
<b>Componentes</b>	Desarrollo de corresponsabilidad social y competencias para la prevención.	Porcentaje de la población que participa socialmente en su colonia. Porcentaje de la población que denuncia acciones antisociales.
	Reducción de la vulnerabilidad en poblaciones prioritarias.	Deserción escolar. Porcentaje de la población que considera satisfechas sus necesidades para una vida digna.
	Generar entornos que favorezcan la convivencia.	Porcentaje de la población que conoce y usa espacios públicos.

Nivel	Objetivos	Indicadores
	Fortalecer institucionales.	capacidades Comisiones estatales integradas y operando. Capacitación de personal responsable del programa.

## Evaluación de procesos

### Marco normativo

La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (LGPSVD), promulgada en 2012, establece que la prevención social de la violencia y la delincuencia está orientada a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia (14). El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 (PNPSVD), que no cuenta con recursos presupuestales para su operación, en su decreto de creación dispone que la Secretaría de Gobernación (SEGOB) coordinará la implementación del PNPSVD mediante el trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno y la articulación del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED); el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Municipios del Ramo 33 (FASP) y el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN); y en caso aplicable, recursos de las propias entidades federativas, de las delegaciones y municipios (1).

La Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se creó con el fin de coordinar y unificar los esfuerzos de nueve Secretarías de Estado (SEGOB, SHCP, SEDESOL, SE, SCT, SEP, SALUD, STPS y SEDATU) (15). Su función es la de coordinar el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones de prevención social y de trabajar en la reducción de los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia. Las Secretarías habrían de implementar proyectos socio-productivos y empleos para grupos vulnerables y jóvenes; acciones de prevención de adicciones, así como de promoción de la cultura y del deporte; acciones de prevención temprana de la violencia; urbanismo social e infraestructura; rescate, revitalización y apropiación de espacios públicos y meditación comunitaria para la resolución pacífica de conflictos (16). Las nueve Secretarías de Estado vincularán y coordinarán estratégicamente sus programas de la siguiente manera:

- a) La SEGOB y SHCP estarán encargadas de coordinar e implementar el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y asegurar la transparencia y rendición de cuentas.
- b) La SE y STPS se encargarán de asegurar las oportunidades de desarrollo económico y laboral.
- c) La Secretaría de Salud, SEDESOL y SEP, de garantizar el bienestar, el desarrollo social y la formación de los mexicanos.
- d) La SEDATU y SCT, de mejorar la infraestructura de comunicaciones y transportes y desarrollar espacios públicos seguros (15, 16).

En el marco del PRONAPRED, anualmente son publicados los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas (*Lineamientos*), en los que se da a conocer el monto de los recursos correspondientes a las entidades federativas para utilizarse en el desarrollo y aplicación de políticas públicas con enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia (17). Las entidades federativas deben firmar un Convenio Específico de Adhesión con la Federación, así como un Anexo Único en el que se detallan todos los bienes y servicios que se otorgarán a través del PRONAPRED en los municipios en los que se ubican los polígonos de atención (17).

En el marco del SUBSEMUN, son publicadas anualmente las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales. Asimismo, anualmente es publicado el Acuerdo por el que se da a conocer la lista de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegibles para el otorgamiento del subsidio a que se refiere el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal, y la fórmula utilizada para su selección. Los municipios beneficiarios del SUBSEMUN son elegidos tomando en cuenta la población municipal, la incidencia delictiva y las características del municipio. Se toma en cuenta si son destinos turísticos, zona fronteriza, municipios conurbados o próximos a zonas de alta incidencia delictiva. En el caso de ser considerados beneficiarios, los municipios deben aportar un 25% del recurso federal como coparticipación.

El FASP es un fondo presupuestal de los estados y del Distrito Federal con cargo a los recursos federales, cuya existencia y destino se establece en los artículos 25, fracción VII, 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para cumplir, entre otras estrategias, con las dispuestas en el

PNPSVD. Anualmente se publican los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación para el ejercicio fiscal de este fondo.

Para efectos de la comprobación de la ejecución de los recursos, mismos que conservan su carácter federal, las entidades federativas deben apegarse a las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (18, 19). Asimismo, deben enviar informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, de conformidad con los lineamientos y el sistema de información establecido por la SHCP (18).

El Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018 del estado de Morelos contiene 5 Ejes Rectores (20):

- Eje 1. Morelos seguro y justo
- Eje 2. Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía
- Eje 3. Morelos atractivo, competitivo e innovador
- Eje 4. Morelos verde y sustentable
- Eje 5. Morelos transparente y con democracia participativa

El primero de ellos, *“Morelos seguro y justo”*, que incluye la prevención del delito, es el eje rector que impulsa las políticas públicas que garantizan, con la participación corresponsable de la sociedad, un entorno seguro para la vida; busca combatir la delincuencia desde sus causas generadoras, fortaleciendo la coordinación interinstitucional.

EL Objetivo Estratégico 1.1. *“garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio de los morelenses en un marco de respeto a la ley y los derechos humanos”*, contiene las siguientes estrategias, cuyas líneas de acción se encuentran alineadas al PNPSVD:

*“1.1.1 Implementar acciones para prevenir y combatir la comisión de delitos.*

*1.1.2 Promover la participación ciudadana en la prevención de la violencia y conductas antisociales, y fomentar la cultura de la denuncia.”*

Asimismo, para la planeación, administración, ejecución y supervisión del PRONAPRED en el estado de Morelos y, con base en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos<sup>2</sup>, participan las siguientes dependencias y entidades de la administración pública estatal:

---

<sup>2</sup> Última reforma publicada el 19 de agosto de 2015.

- La Secretaría de Gobierno. Tiene la atribución de asesorar al Gobernador del Estado en la elaboración de convenios que celebre con la Federación, los estados y ayuntamientos, así como ejercer las atribuciones derivadas de los convenios que se celebren en materia de su competencia (21).
- La Secretaría de Hacienda. Como el único fideicomitente de la administración pública estatal centralizada, tiene la atribución de recibir los recursos que la Federación otorgue al estado de Morelos, derivados de convenios; aprobar las asignaciones presupuestales de inversión pública; autorizar la ministración de recursos y pagos; organizar y operar la contabilidad gubernamental; integrar la Cuenta Pública de la Hacienda Pública del Estado; así como planear, organizar, conducir y coordinar el Sistema de Contabilidad Gubernamental del Sector Público del Estado (21).
- La Secretaría de Administración tiene la atribución de planear, organizar, coordinar, dirigir y controlar la adquisición de bienes y servicios de la administración pública central, de conformidad con el marco normativo aplicable y las disposiciones administrativas que dicte el Gobernador del Estado, para llevar a cabo la operación de las actividades propuestas en el marco del PRONAPRED (21).
- Otras dependencias y entidades del Gobierno del Estado. Participan como ejecutoras de las acciones contenidas en el Anexo Único, en el marco de sus atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

Los *Lineamientos* señalan que se debe instalar una Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (*Comisión Estatal*) que debe tener un funcionamiento análogo al de la Comisión Intersecretarial Federal, en la que participan las nueve Secretarías antes mencionadas. Siguiendo con el modelo federal en el estado de Morelos deben participar:

- a) Secretaría de Gobierno, que la presidirá;
- b) Secretaría de Hacienda;
- c) Secretaría de Desarrollo Social;
- d) Secretaría de Movilidad y Transporte;
- e) Secretaría de Educación;
- f) Secretaría de Salud;
- g) Secretaría del Trabajo;

- h) Así como los equivalentes estatales a las Secretarías Federales de Economía y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

La normatividad que regula el programa es general (22), no especifica los ámbitos de responsabilidad y facultades del estado y del municipio, lo que ha generado trabajo adicional para llegar a acuerdos de coordinación horizontal y vertical. Los municipios, en un inicio, entendieron que el programa les otorgaría recursos, por lo que se consideraron facultados a intervenir ampliamente en su ejecución. Sin embargo, la normatividad del programa responsabiliza del ejercicio y comprobación de los recursos al estado, por lo que éste se encuentra a apearse a las reglas (generales) aplicables a los recursos federales transferidos a las entidades federativas.

### Actores involucrados

Los *Lineamientos* establecen que en cada estado se instalará una Comisión Interinstitucional Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (*Comisión Estatal*) para facilitar la coordinación entre las dependencias y entidades federales, estatales, municipales y delegacionales en el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia; sin embargo, el programa no cuenta reglas claras sobre el actuar de la *Comisión Estatal*, su número de participantes, sus ámbitos de actuación, o la forma en que sesionaría la misma, por lo que la coordinación vertical (entre la federación, el estado y los municipios) y la coordinación horizontal (las diferentes dependencias y entidades de la administración pública en cada orden de gobierno) continúa siendo un reto.

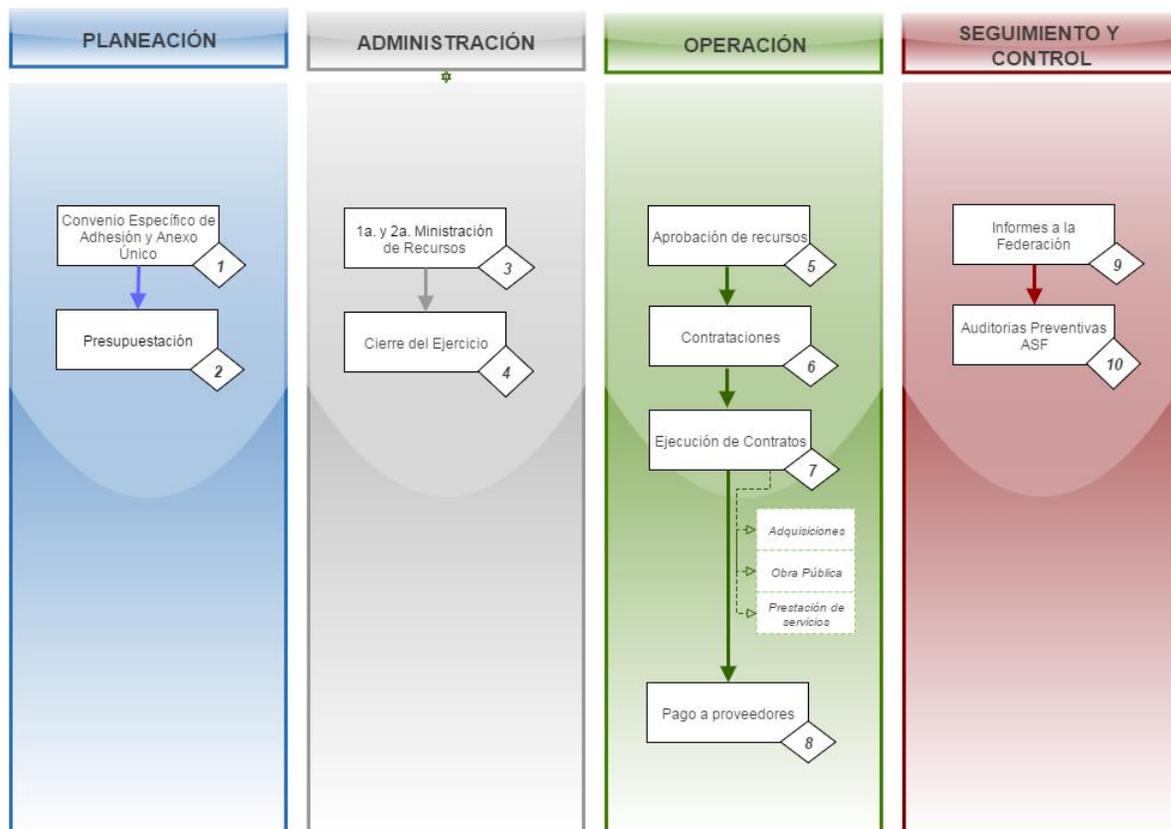
En el Cuadro 3 se muestra la participación de los tres órdenes de Gobierno en los macro procesos del PRONAPRED en el estado de Morelos. Los principales actores por cada instancia son:

FEDERACIÓN	ESTADO DE MORELOS	MUNICIPIOS DE CUAUTLA, CUERNAVACA, JIUTEPEC Y TEMIXCO
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Secretaría de Gobernación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Secretaría de Gobierno</li> <li>•Secretaría de Hacienda</li> <li>•Secretaría de Administración</li> <li>•Dependencias y entidades ejecutoras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Presidentes Municipales</li> <li>•Gabinete de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</li> </ul>

- La Federación participa a través de la SEGOB (Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana) en la suscripción del Convenio Específico de Adhesión y el Anexo Único, como lo establece el numeral sexto de los *Lineamientos*; y en las ministraciones de los recursos (a través de la SHCP) y cierre del ejercicio.
- El gobierno del estado participa a través de la Secretaría de Gobierno, en la suscripción del Convenio Específico de Adhesión, de su Anexo Único y la recepción de los recursos; a través de la Secretaría de Hacienda en la aprobación de los recursos, y pago a proveedores y comprobación del ejercicio de los recursos; de la Secretaría de Administración en la contratación de los proveedores, y a través de las Dependencias Ejecutoras.
- Los municipios, a través de los presidentes municipales firman el Convenio Específico de Adhesión y el Anexo Único

### Macro-procesos del PRONAPRED

En el análisis de macro procesos de la ejecución del PRONAPRED-Morelos Territorio de Paz, se han agrupado los procesos por sus funciones, identificándose los siguientes:



La **planeación** se realiza en forma anual de acuerdo con los *Lineamientos* que la SEGOB publica cada año. En este macro proceso se identifican dos procesos: 1) la suscripción del Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Único y 2) la presupuestación. Destaca la instalación de una *Comisión Estatal*, con el objeto de facilitar la coordinación entre las dependencias y entidades federales y estatales que participan en las acciones del programa y los municipios que cuentan con polígonos priorizados, para el diseño y ejecución de estrategias y acciones a realizar dentro del programa (14, 22).

La **administración** de los recursos del programa en la entidad federativa da inicio, una vez suscrito el Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Único, con la solicitud de la primera ministración del recurso hasta por el 70% del monto convenido. Este macro proceso contiene los procesos que competen a la federación y la entidad federativa para la administración del recurso federal, y se identifican dos procesos: 1) 1ª y 2ª ministraciones, y 2) cierre del ejercicio (22).

La **operación** del programa es el macro proceso con mayor número de procesos, ya que contiene cuatro: 1) aprobación de los recursos, 2) contrataciones, 3) la ejecución de los contratos y 4) el pago a proveedores.

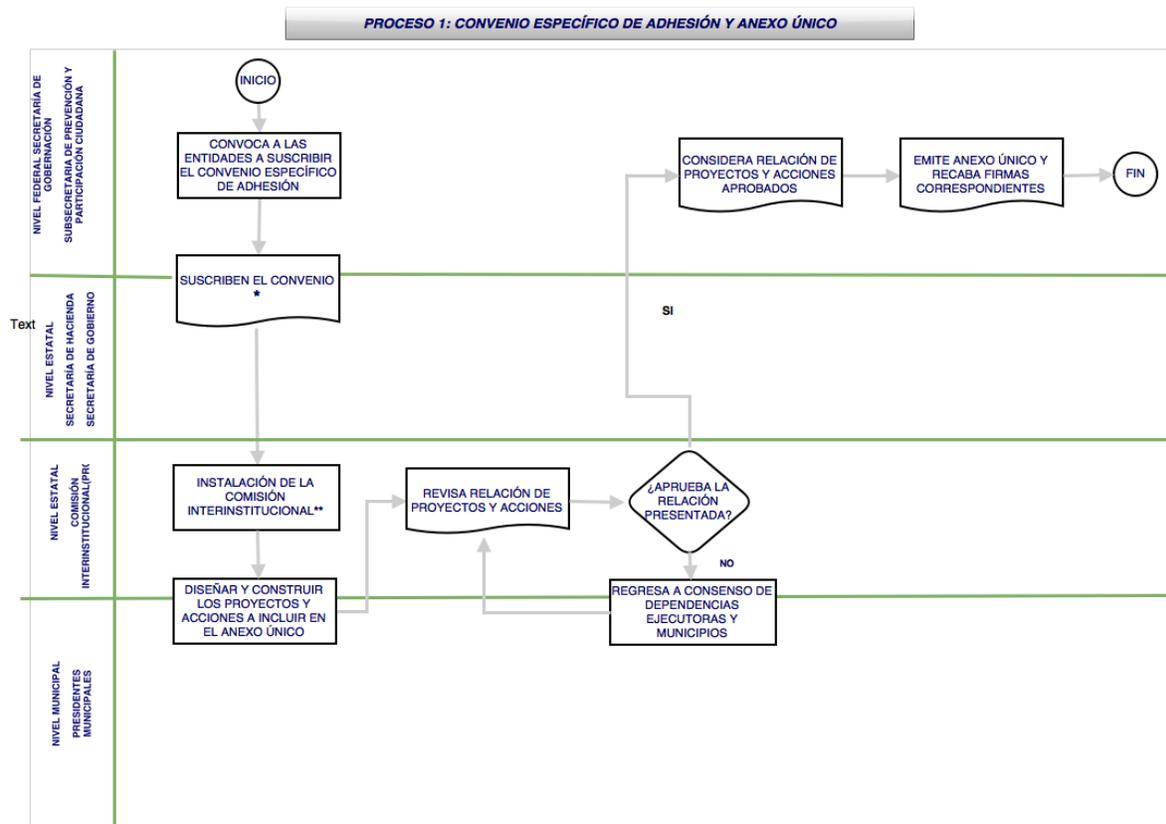
Las dependencias y entidades ejecutoras presentan a Hacienda los Anexos Técnicos de los proyectos para solicitar el Oficio de Aprobación de recursos. Con el Oficio de Aprobación y el expediente técnico del proyecto solicitan a la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo (UPAC) la licitación y contratación de la obra, adquisiciones o servicios.

El macro proceso **Seguimiento y control** incluye la supervisión a la ejecución de los contratos, a través de los reportes del ejercicio del gasto, y el seguimiento a las dependencias y entidades ejecutoras, así como información de este seguimiento a la SEGOB.

### **Macro-proceso de Planeación**

Por su relevancia, se ha seleccionado el proceso de Suscripción del Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Único.

## Proceso de Suscripción del Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Único



### Fundamento Normativo

#### I. Lineamientos (17, 22)

- **SEXO.- Beneficiarios.**  
Los Convenios Específicos de Adhesión deberán ser firmados por las autoridades estatales a más tardar el 31 de enero de 2015.
- **OCTAVO.- Asignación de los recursos.**  
En cada entidad federativa que se adhiera al Programa se instalará a más tardar el 15 de enero de 2015 una Comisión Interinstitucional Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Dicha Comisión Estatal tendrá como objetivo facilitar la coordinación entre las dependencias y entidades federales, estatales, municipales y

### Operación

- La Secretaría de Gobernación (Nivel Federal) emite anualmente los *Lineamientos* en los que señala montos del PRONAPRED, beneficiarios y las fechas límite para las acciones del Programa. Convoca a las entidades federativas a la suscripción del Convenio Específico de Adhesión, en 2015 fue suscrito por:
  - Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación.
  - Gobernador del Estado de Morelos.
  - Secretario de Gobierno del Estado de Morelos.

delegacionales, en el diseño y la ejecución de políticas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Los municipios y las entidades federativas deberán diseñar y construir conjuntamente los proyectos que deberán implicar procesos de prevención y que integrarán su Anexo Único.

Una vez aprobados los proyectos por la Comisión Estatal deberán ser enviados a la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación para su aprobación mediante la suscripción del anexo único correspondiente.

## **II. Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal de Morelos (21)**

- Es competencia de la Secretaría de Gobierno ejercer las atribuciones derivadas de los convenios que, en las materias de su competencia, celebre el Gobernador del Estado con la Federación, los estados y los ayuntamientos (21).
- Corresponde a la Secretaría de Gobierno Asesorar al Gobernador del Estado, en la elaboración de convenios que celebre con la Federación, los estados y ayuntamientos en el ámbito de su competencia (21).

## **III. Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos (23)**

- El Ejecutivo Estatal podrá convenir con el Gobierno Federal y los Ayuntamientos, la coordinación que se requiera a efecto de que, participen en la planeación estatal del desarrollo y coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general; para que los Planes Nacional y Estatal y los Municipales tengan congruencia entre sí y para

— Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos.

— Presidente Municipal de Cuautla, Morelos

— Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos

— Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos

— Presidente Municipal de Temixco, Morelos

- Para el diseño conjunto de los proyectos a incluir en el Anexo Único, la Subsecretaría de Asesoría y Atención Social de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos en su carácter de Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal y encargada de la coordinación de las dependencias y entidades federales y estatales y los Municipios, definió una metodología de planeación, basada en un estudio proporcionado por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México y la dio a conocer a las dependencias estatales que tradicionalmente son las ejecutoras de los proyectos de PRONAPRED.
- La Secretaría de Gobierno convocó a las dependencias ejecutoras a que presentaran propuestas de proyectos de prevención social, en el marco de sus atribuciones y las enviaran a los municipios beneficiarios del PRONAPRED para que revisaran sus propuestas.
- Previamente los Municipios elaboraron diagnósticos participativos, que los ayudaron a orientar sus proyectos.
- Los municipios por su parte, prepararon propuestas de proyectos para incorporarlos al listado de acciones del PRONAPRED. Durante este proceso, cada municipio designó un *Enlace* para que asistiera a las reuniones y presentara las propuestas.

que los programas operativos de los diferentes ámbitos de Gobierno, guarden la debida coordinación (23).

**Normatividad aplicable:**

- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, DOF 24 de enero de 2012.
- Lineamientos del PRONAPRED 2015. DOF 19 de diciembre de 2014.
- Ley Orgánica de la Administración Pública de Morelos, Periódico Oficial “Tierra y Libertad” 19 de agosto de 2015.
- Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos. Periódico Oficial “Tierra y Libertad” 5 de marzo de 2014
- Se realizaron reuniones de coordinación y negociación por municipio, en las que las dependencias ejecutoras y los municipios presentaron sus propuestas y se analizaron, debatieron y aprobaron los proyectos que integraron el listado de acciones que presentaron a la SEGOB.
- La Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Subsecretaría de Asesoría y Atención Social, convocó a la sesión de Instalación de la Comisión Interinstitucional.
- Se celebró una reunión con la SEGOB, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos y Municipios para revisión y aprobación del listado de proyectos.
- Posterior a la reunión SEGOB revisó detalladamente la propuesta de proyectos para su aprobación.
- Hubo retroalimentación entre la SEGOB y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Estatal con la finalidad de modificar los proyectos que no cumplieran los *Lineamientos*.
- Al aprobarse el listado de proyectos por la SEGOB, se suscribió Anexo Único con la firma de representantes de los gobiernos federal, estatal y municipal.

**Aspectos destacables:**

- **Análisis de la consistencia entre lo normativo y lo operativo**
  - = El Convenio Específico de Adhesión fue suscrito el 30 de enero de 2015, es decir, dentro del plazo establecido en los *Lineamientos* (Sexto).
  - = La Comisión Estatal realizó las actividades de coordinación entre las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno.
  - = Los proyectos incluidos en el Anexo Único fueron definidos de manera conjunta por la entidad federativa y los municipios y se contó con la aprobación de la Secretaría de Gobernación.
- **Áreas de Oportunidad**
  - = La normatividad federal que regula al ejercicio de los recursos del PRONAPRED es general, por lo que no detalla particularmente atribuciones de las instancias participantes ni los mecanismos de coordinación a emplearse; es por esto que cada entidad federativa

implementa las acciones de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, de la mejor manera que las circunstancias políticas y normativas de cada estado lo permiten.

- = Por parte de SEGOB, establecer oportunamente un calendario de las actividades a realizar en torno de la suscripción del Convenio y Anexo Único que permita a las entidades federativas organizar sus tiempos para sus ejercicios de planeación internos.

- ***Buenas prácticas***

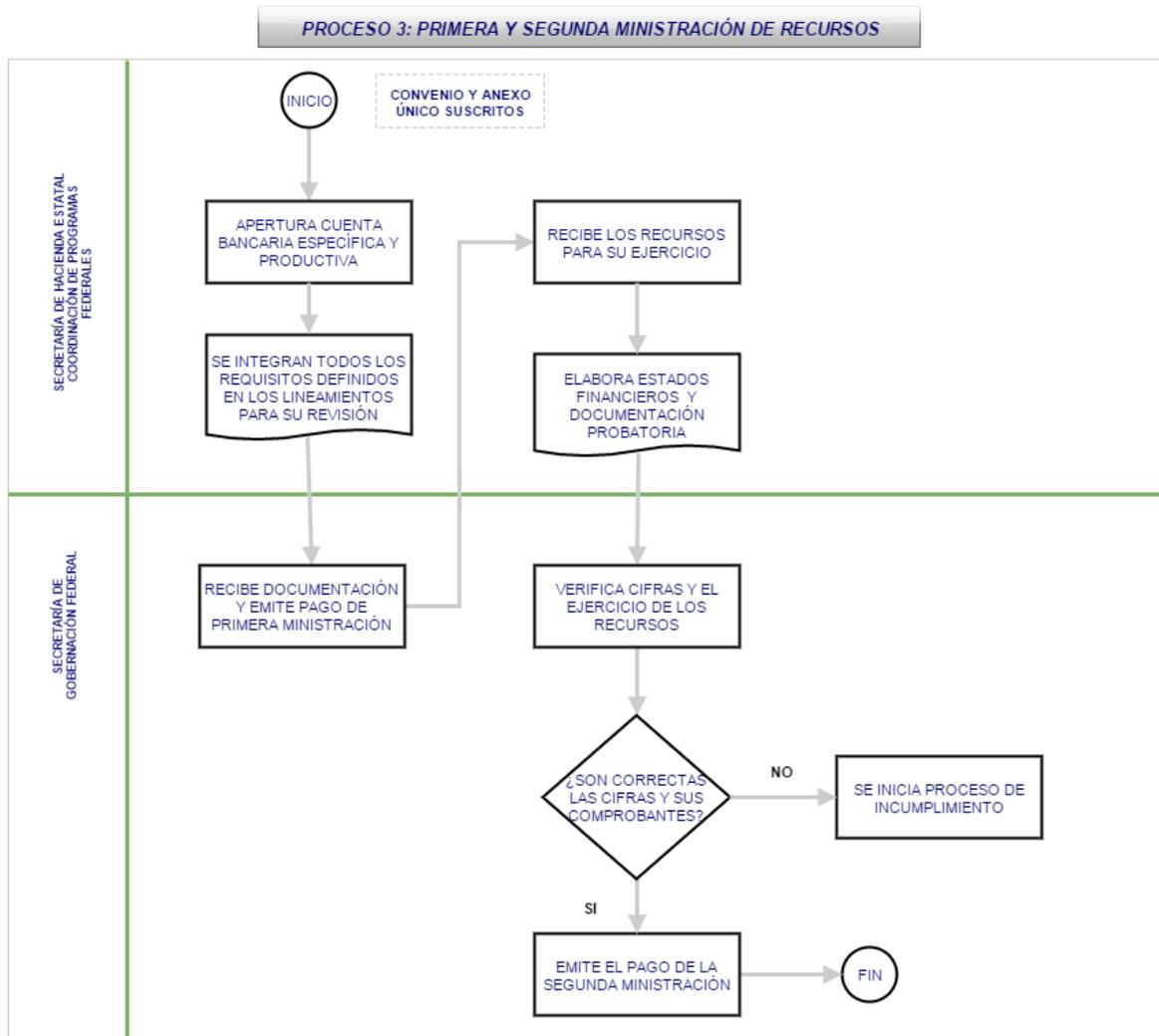
- = El PNPSVD es una estrategia federal que busca la coordinación de los tres órdenes de gobierno para sumar esfuerzos de las dependencias y entidades para la prevención social de la violencia y la delincuencia.
- = En el Estado de Morelos se trabaja coordinadamente con los Municipios de Cuernavaca, Cuautla, Jiutepec y Temixco, para la definición de las acciones que integrarán el Anexo Único, de tal manera que cuando se reúnen con la SEGOB, se presenta una propuesta estatal.
- = En 2015 el Gobierno del Estado de Morelos inició un ejercicio de planeación con las dependencias estatales y municipios, mismo que se tuvo que acelerar y modificar por una convocatoria adelantada de SEGOB para la revisión del Anexo Único.

## Macro-proceso de administración

Por su relevancia, mapearán dos procesos:

- Primera y Segunda Ministración de Recursos
- Cierre del ejercicio

## Proceso de Primera y Segunda Ministración de Recursos



### Fundamento Normativo

#### I. Lineamientos

- **NOVENO.- De la primera ministración de los recursos.**

La primera ministración corresponderá al 70% del monto total asignado a la Entidad

### Operación

- Para iniciar este proceso, deberán tener suscritos el Convenio Específico de Adhesión y el Anexo Único.
- La Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, a través de la

Federativa. Será entregada a partir del 15 de febrero de 2015, previa acreditación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en los *Lineamientos (22)*:

- = Suscripción del Convenio de Adhesión
- = Instalación de la Comisión Estatal
- = La aprobación por parte de la comisión Estatal de los proyectos propuestos para integrar el Anexo Único
- = Suscripción del Anexo Único
- = Recibo de recursos
- = Registro Federal de Contribuyentes
- = Solicitud de alta a beneficiario
- = Copia del comprobante de domicilio e identificación oficial del responsable del uso y destino de los recursos
- = Apertura de cuenta bancaria específica

Estos documentos los remiten a la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la SEGOB (22).

Los recursos recibidos por las Entidades Federativas deberán ser administrados en la cuenta bancaria específica y productiva que para tal efecto hayan determinado.

- **DÉCIMO.- De la segunda ministración de los recursos.**

La segunda ministración corresponderá al 30% del monto y estará condicionada a:

- = Que se haya comprometido al menos el 50% de los recursos de la ministración anterior, acreditado mediante relación de documentos y copia simple de los mismos.
- = Remisión de los estados de cuenta con último corte a la fecha de la solicitud de la cuenta bancaria específica

Dirección General de Coordinación de Programas Federales, se encarga de la apertura de una cuenta bancaria productiva para que en ésta se realice la ministración de los recursos PRONAPRED.

- Esa área es también la encargada de integrar toda la documentación que deberá presentar ante la Secretaría de Gobierno del Estado para solicitar la primera ministración de recursos.
- La Secretaría de Gobierno estatal recopila y envía a SEGOB federal toda la documentación.
- La SEGOB recibe y revisa la documentación y gestiona lo necesario para realizar la primera ministración.
- La Tesorería Estatal recibió en el mes de abril de 2015 los recursos, emitió la factura fiscal, y la remitió a la Secretaría de Gobierno.
- La Secretaría de Gobierno envió el recibo fiscal a SEGOB.
- Para la segunda ministración, la Dirección General de Coordinación de Programas Federales integra el expediente de la documentación comprobatoria del compromiso del gasto y los estados de cuenta bancarios y los remite a la Subsecretaría de Asesoría y Atención Ciudadana.
- La Subsecretaría (Secretaría Ejecutiva de la Comisión Estatal) los remite a la Secretaría de Gobernación para su revisión.
- La Tesorería Estatal recibió en el mes de agosto de 2015 los recursos, emitió la factura fiscal, y la remitió a la Subsecretaría.

en la que se administre el recurso.

= Recibo de recursos

Se ministrará a partir del 15 de julio de 2015.

La Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la SEGOB verificará la consistencia de las cifras de los estados de cuenta con los datos proporcionados del ejercicio de los recursos.

Si se detectaran inconsistencias en las cifras, se estará al procedimiento de incumplimiento establecido en el lineamiento décimo cuarto.

## **II. Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno**

Es competencia de la Secretaría de Gobierno ejercer las atribuciones derivadas de los convenios que, en las materias de su competencia, celebre el Gobernador del Estado con la Federación, los estados y los ayuntamientos (24).

## **III. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.**

La Unidad de Gestión Tributaria de la Secretaría de Hacienda le corresponde Participar, dentro de su ámbito de competencia, en las acciones derivadas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria, así como las relaciones intergubernamentales que de ellos deriven (25).

### **Normatividad aplicable:**

- Lineamientos del PRONAPRED 2015. DOF 19 de diciembre de 2014.
- Ley Orgánica de la Administración Pública de Morelos, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 19 de agosto de 2015.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos.

Periódico Oficial "Tierra y Libertad"  
10 de octubre de 2015.

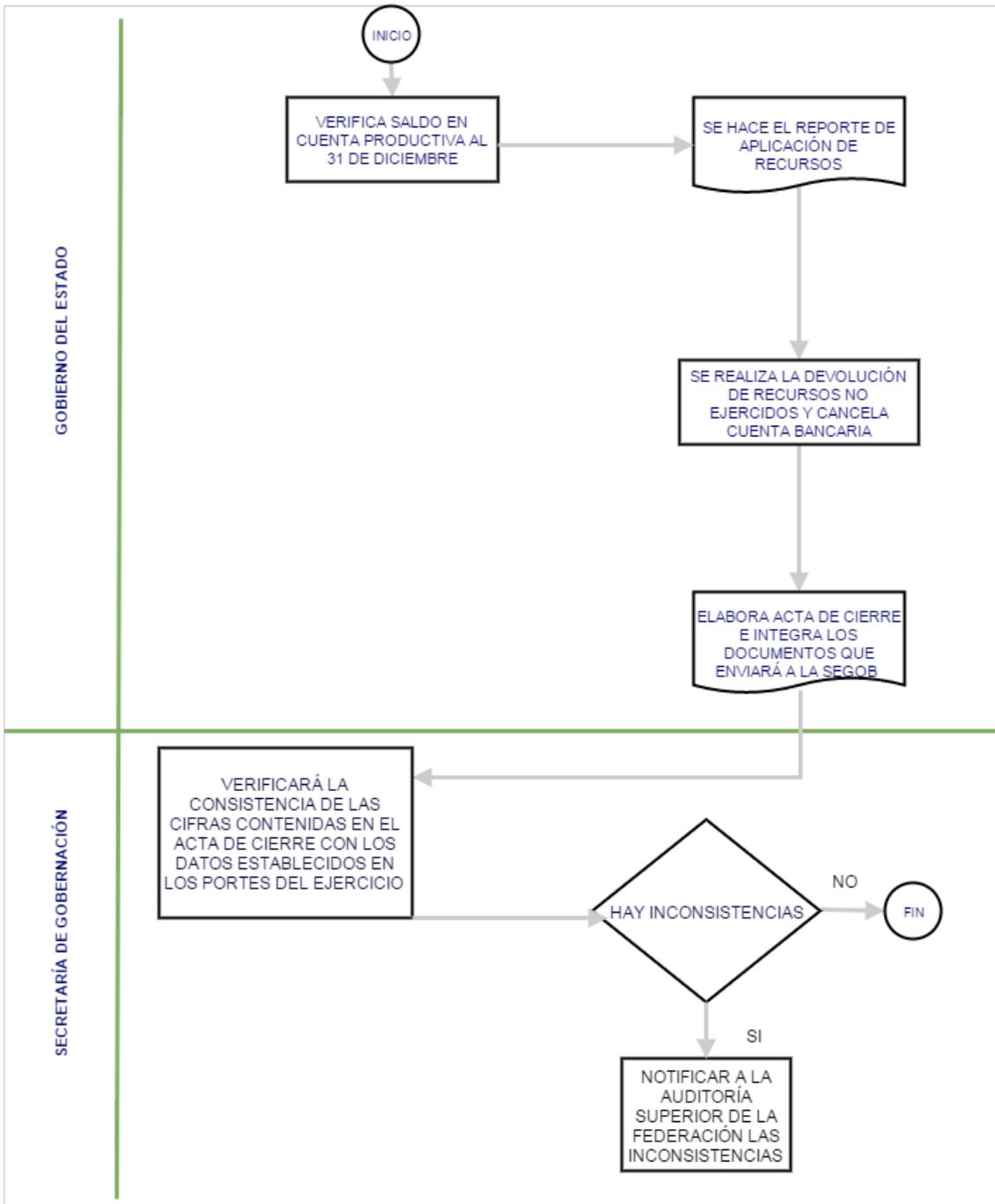
- Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda. Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 6 de marzo de 2013.

**Aspectos destacables:**

- **Análisis de la consistencia entre lo normativo y lo operativo**
  - = Los lineamientos del PRONAPRED respecto a la ministración de los recursos, sólo establecen los requisitos que se requiere las Entidades Federativas envíen a SEGOB para el pago.
  - = Al interior del Estado se pudo verificar las atribuciones de las áreas que participan en el proceso de 1ª ministración y 2ª ministración, ya que no se cuenta con manuales de procedimientos internos del PRONAPRED en las áreas.
- **Áreas de oportunidad**
  - = No se cuenta con normatividad interna específica de estos procedimientos.
- **Buenas prácticas**
  - = La Dirección General de la Coordinación de Programas Federales da acompañamiento a todas las dependencias en los distintos macro procesos del PRONAPRED. Lo cual permite que sea un área que cuenta con la visión integral de la implementación del programa en la entidad.

## Proceso de Cierre del Ejercicio

### PROCESO 4: CIERRE DEL EJERCICIO



**Fundamento Normativo**

**Operación**

## **I. Lineamientos**

### **• DÉCIMO TERCERO.- Cierre del ejercicio**

• Las entidades federativas deberán remitir a la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana a más tardar el 20 de enero de 2016 la siguiente documentación:

= Acta de Cierre con corte al 31 de diciembre de 2015.

= Reporte de aplicación de los recursos PRONAPRED

= En su caso, comprobantes de reintegro a la Federación

= Constancia de cancelación de la cuenta bancaria específica.

La Subsecretaría verificará la consistencia de las cifras establecidas en el acta de cierre con los datos del ejercicio de los recursos establecidos en los reportes y con los saldos de la cuenta bancaria.

En caso de haber saldos pendientes de aplicación en los reportes, deberán ser congruentes con las cifras establecidas en los estados de cuenta, las disponibilidades financieras reportadas y con los comprobantes de reintegro correspondientes.

La Subsecretaría notificará a la Auditoría Superior de la Federación el incumplimiento o inconsistencias que se presenten en la información.

### **II. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.**

Corresponde a la Subsecretaría de presupuesto el Coordinar y elaborar el cierre del ejercicio presupuestal del gasto público (11).

• La Unidad de Gestión Tributaria de la Secretaría de Hacienda le corresponde Participar, dentro de su ámbito de competencia, en las acciones

• El 31 de diciembre la Dirección General de la Coordinación de Programas Federales genera un saldo de la cuenta bancaria productiva del PRONAPRED a efecto de hacer con la Dirección General de Presupuesto y Gasto una conciliación de las cifras de la cuenta bancaria productiva.

• Se identifican los recursos que corresponden a intereses, a economías, a facturas devengadas no cobradas y a recursos no ejercidos.

• Con dicha información se genera el "Reporte de aplicación de recursos" que sirve de base para conocer el monto que deberá reintegrarse a la Federación.

• En su caso, la Tesorería realiza el reintegro de recursos a la Federación y cancela la cuenta

• Con la información y documentación generada por la Dirección General de la Coordinación de Programas Federales, Dirección General de Presupuesto y Gasto y Tesorería, el Secretariado Ejecutivo de la Comisión Interinstitucional (Subsecretaría de Asesoría y Atención Social de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos) elabora el Acta de Cierre y la envía a SEGOB.

derivadas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria, así como las relaciones intergubernamentales que de ellos deriven (25).

### III. **Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno**

- Es competencia de la Secretaría de Gobierno ejercer las atribuciones derivadas de los convenios que, en las materias de su competencia, celebre el Gobernador del Estado con la Federación, los estados y los ayuntamientos (24).

#### **Normatividad aplicable:**

- Lineamientos del PRONAPRED 2015. DOF 19 de diciembre de 2014.
- Ley Orgánica de la Administración Pública de Morelos, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 19 de agosto de 2015.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos. Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 10 de octubre de 2015.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda. Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 6 de marzo de 2013.

#### **Aspectos destacables:**

- **Análisis de la consistencia entre lo normativo y lo operativo**
  - = En el Estado de Morelos, el responsable de la ejecución del PRONAPRED y de realizar los trámites ante la SEGOB es el Secretariado Ejecutivo de la Comisión Interinstitucional (Subsecretaría de Asesoría y Atención Social de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos) a diferencia de otros programas federales que es la Secretaría de Hacienda, particularmente, la Dirección General de Presupuesto y Gasto, la encargada de su ejecución.
  - = Por lo anterior, el Reglamento Interno de la Secretaría de Hacienda establece que es la Subsecretaría de Presupuesto la encargada del cierre presupuestal del gasto público, razón por la cual no es consistente la operación de este proceso con la normatividad estatal.
- **Áreas de oportunidad**

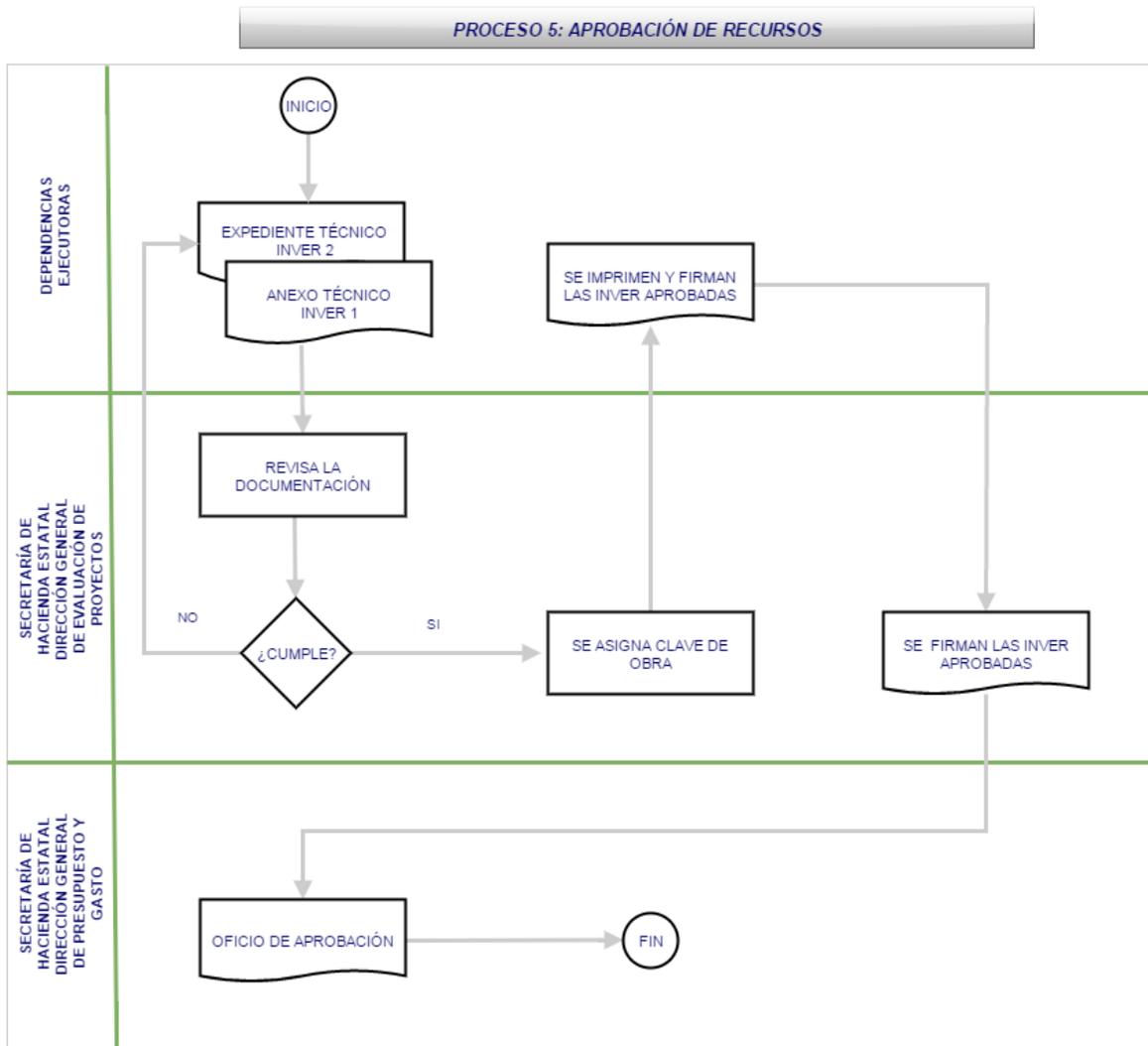
= Como se ha mencionado en otros procesos, sería conveniente la elaboración de lineamientos de operación del PRONAPRED más específicos para Morelos, ya que los Lineamientos Federales son muy generales.

### Macro-proceso de operación

Se han seleccionado 3 procesos:

- Aprobación de los recursos
- Contrataciones
- Ejemplo del proceso completo de la ejecución de una acción del PRONAPRED “Ponle color a Morelos”

### Proceso de Aprobación de los Recursos



#### Fundamento Normativo

I. **Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda**

#### Operación

- Las dependencias ejecutoras integran la información

- Es atribución de la Secretaría de Hacienda aprobar las asignaciones presupuestales de inversión pública que se deriven de los programas y proyectos que propongan las dependencias y entidades de la administración pública, verificando su congruencia con los programas operativos anuales, sectoriales e institucionales y conforme a la disponibilidad presupuestal existente (11).
- Es atribución de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos evaluar las propuestas de los Programas y Proyectos de Inversión Pública y sus modificaciones.
- Así como aprobar los Programas y Proyectos de Inversión Pública para que sean susceptibles de programación y presupuesto por la Subsecretaría de Presupuesto (25).
- La Unidad de Inversiones podrá prestar la asesoría que soliciten las Secretarías, Dependencias, Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, respecto de los lineamientos y criterios sobre inversión (25).

del expediente técnico (formato denominado INVER 2) y el Anexo Técnico (formato denominado INVER 1) de los proyectos y los remiten a la Dirección General de Evaluación de Proyectos (DGEP).

- La DGEP revisa la documentación. Si cumple con las características solicitadas, les asigna una clave de obra (o proyecto) y se regresan a las Dependencias ejecutoras. En caso de que no cumpla con lo requerido la información revisada, se regresa a las Dependencias ejecutoras con las observaciones pertinentes.
- Las dependencias ejecutoras imprimen y firman los **INVER 1** y **2** aprobadas y las pasan a firma a la DGEP.
- La DGEP firma los **INVER 1** y **2** y los remite a la Dirección General de Presupuesto y Gasto (DGPG).
- La DGPG emite el oficio de aprobación de recursos y con esta actividad termina el proceso.

#### **Normatividad aplicable:**

- Ley Orgánica de la Administración Pública de Morelos, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 19 de agosto de 2015.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda. Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 6 de marzo de 2013.

#### **Aspectos destacables:**

- **Análisis de la consistencia entre lo normativo y lo operativo**  
= No se encontró normatividad específica para el proceso de aprobación de recursos federales transferidos al estado. El proceso se obtuvo del mapeo del procedimiento elaborado por la Dirección de Evaluación de Proyectos de Inversión. El Manual de Normas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de Morelos es específico para recursos

del Presupuesto de Egresos del Estado.

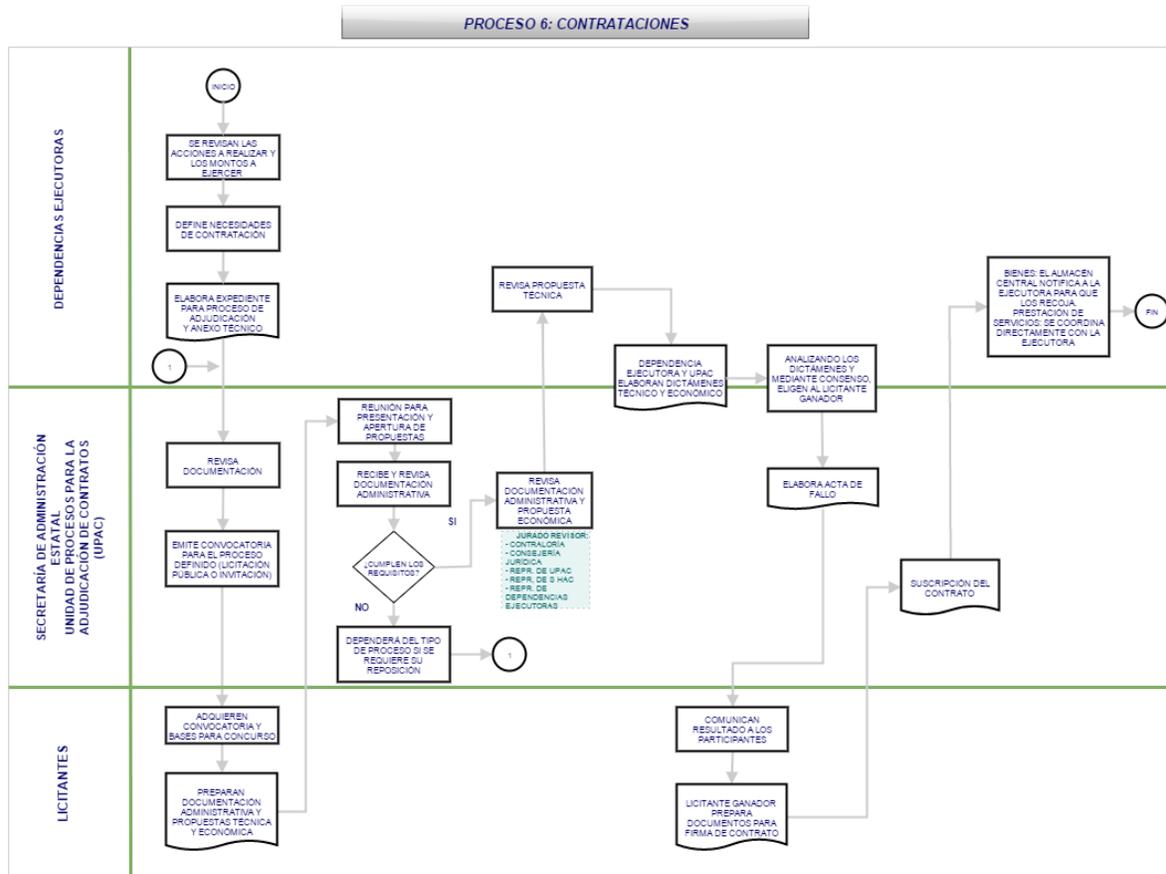
= Se revisó el Presupuesto de Egresos 2015 y se constató que comprende un importe total de 1,709.0 millones de pesos en el rubro “Convenios Federales”, sin detallar a cuáles se refiere.

= El proceso de solicitud de la aprobación de los proyectos contenidos en el Anexo Único es similar al que siguen las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Morelos para cualquier otra fuente de financiamiento.

- **Buenas prácticas**

= La DGEP reúne a grupos de dependencias ejecutoras que tengan problemas recurrentes en el llenado de los formatos **INVER 1** y **2** para capacitarlos sobre el llenado de los formatos, utilizando los propios proyectos de cada dependencia.

## Proceso de Contrataciones



### Fundamento Normativo

#### I. Acuerdo de creación de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

- La UPAC es la única convocante de procesos de licitación e invitación

### Operación

- Las Dependencias ejecutoras revisan las acciones del Anexo Único y los montos a ejercer.
- Se definen las necesidades de contratación.
- Se elabora expediente para solicitar

restringida (26).

- Es atribución del Titular de la UPAC vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la normatividad federal y local que regulan las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, en la Entidad (26).

## **II. Ley de obra pública y servicios relacionados con las mismas.**

- Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquel que de acuerdo con la naturaleza de la contratación, asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes: Licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, o adjudicación directa (27).
- La publicación de la convocatoria a la licitación pública se realizará a través de *CompraNet* (27).
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la convocatoria a la licitación (27).
- La evaluación de las proposiciones deberá utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación (27).
- Una vez realizada la evaluación de las proposiciones la convocante emitirá un fallo (27).
- Los proveedores que celebren los contratos a que se refiere esta Ley deberán garantizar: Los anticipos que reciban y el cumplimiento del contrato (27).

### **Normatividad aplicable:**

- Acuerdo por el que se crea la Unidad de procesos para la adjudicación de contratos del poder ejecutivo del Estado de Morelos.

a la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos (UPAC), el proceso de adjudicación, así como el Anexo Técnico.

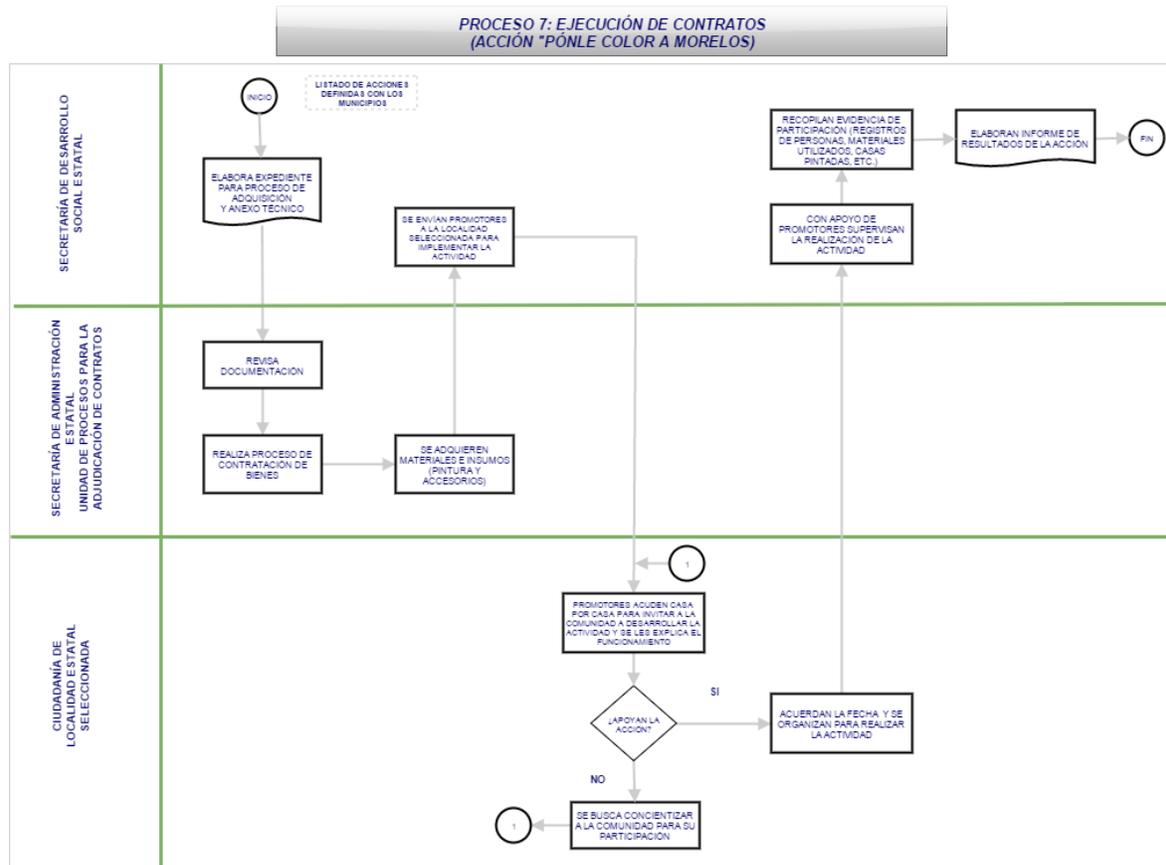
- La UPAC revisa la documentación presentada y emite convocatoria con el proceso definido (L.P., Invitación).
- Los licitantes adquieren la convocatoria y bases para participar en el concurso.
- Una vez revisada la convocatoria, preparan la documentación administrativa (acta constitutiva, RFC, comprobantes de domicilio, etc.) y las propuestas técnica y económica.
- Se reúnen en la fecha estipulada en la convocatoria con UPAC para la presentación y apertura de propuestas.
- Reciben la documentación administrativa y, si está completa, se solicitan y revisan las propuestas técnica y económica. En caso de que no cumplan con la documentación, dependerá del proceso de contratación elegido, puede requerirse la reposición de este proceso.
- UPAC revisa detenidamente los documentos administrativos y la propuesta económica para elaborar el dictamen respectivo, y envía a la Dependencia ejecutora la propuesta técnica.
- La Dependencia ejecutora revisa la propuesta técnica, a fin de preparar el Dictamen técnico.
- UPAC y Dependencia ejecutora de manera consensuada, eligen al licitante ganador.
- UPAC elabora el acta de fallo.
- Se reúnen en la fecha especificada con UPAC y los servidores públicos que intervienen y se comunica a los licitantes el resultado.
- El licitante ganador conforme a norma, tiene un tiempo para preparar documentos para firma del

- Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, 2 de enero de 2013.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 10 de noviembre de 2014.
  - Ley de obra pública y servicios relacionados con las mismas. DOF 11 de agosto de 2014
- contrato para la adquisición de bienes/servicios.
- Se acude a la UPAC para suscribir el contrato correspondiente.
  - Si se trata de bienes, la recepción de éstos será en el Almacén Central, adscrito a la Secretaría de Administración, el cual notificará a la Dependencia ejecutora para que vaya a recogerlos.  
Si es prestación de servicios, éstos se coordinarán directamente con la Dependencia ejecutora. Este es el último paso del proceso de contratación.

**Aspectos destacables:**

- **Análisis de la consistencia entre lo normativo y lo operativo**
  - = Por tratarse de recurso federal transferido a la entidad federativa, el recurso no pierde su carácter federal y debe ser contratado bajo las leyes federales. En UPAC realizan los procesos de contratación considerando la Ley Federal (LOPSRM y LAASSP).
  - = Es importante mencionar que, si bien es un alto porcentaje el que maneja la UPAC respecto a los procesos de contratación por licitación pública e invitación, se mencionó que hay algunas dependencias ejecutoras que deciden contratar por Asignación Directa, por lo que, en estos casos, el apoyo de la UPAC se limita a la asesoría para la integración de los expedientes, y es la razón por la cual esta dependencia no lleva el control total de las adquisiciones realizadas.
- **Buenas Prácticas**
  - = La creación de la Unidad de procesos para la adjudicación de contratos para la realización de todos los procesos de contratación; que el gobierno del estado realice por licitación pública e invitación a cuando menos 3.

## Ejemplo del proceso completo de la ejecución de una acción del PRONAPRED “Ponle color a Morelos”



### Fundamento Normativo

#### I. Acuerdo de creación de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

- La UPAC es la única convocante de procesos de licitación e invitación restringida (26).
- Es atribución del Titular de la UPAC vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la normatividad federal y local que regulan las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, en la Entidad (26).

#### Normatividad aplicable:

- Acuerdo por el que se crea la Unidad de procesos para la

### Operación

- La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Morelos elabora el expediente y el anexo técnico para el proceso de adquisición de los materiales e insumos que se requieren para el desarrollo de la acción “Ponle color a Morelos” y envía a UPAC.
- UPAC revisa la documentación y realiza el proceso para contratación de los bienes y servicios requeridos.
- Se adquieren los materiales e insumos y se le notifica a la SEDESO para su retiro del Almacén Central.
- Se envían promotores a la localidad seleccionada para implementar la actividad.
- Los promotores acuden a invitar a la comunidad casa por casa,

adjudicación de contratos del poder ejecutivo del Estado de Morelos. Periódico Oficial "Tierra y Libertad", 2 de enero de 2013.

- Ley Orgánica de la Administración Pública de Morelos, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 19 de agosto de 2015.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Administración. Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 6 de marzo de 2013.

explicándoles el mecanismo de operación de la actividad.

- Se pregunta si las personas apoyan dicha actividad. En caso positivo, se les exhorta a que acuerden una fecha y se organicen para realizar la actividad. Si no, se busca concientizar a aquellos que no quieren participar para lograr su convencimiento.
- El día de la actividad, asisten promotores para la supervisión del evento.
- Los promotores recopilan evidencia de la participación, como son registros de asistencia, materiales e insumos proporcionados por SEDESO, así como resultados obtenidos (viviendas pintadas, p. ej.)
- Con las evidencias recopiladas, se prepara informe de resultados, que les será requerido para seguimiento y control de acciones. Aquí termina la ejecución de esta acción.

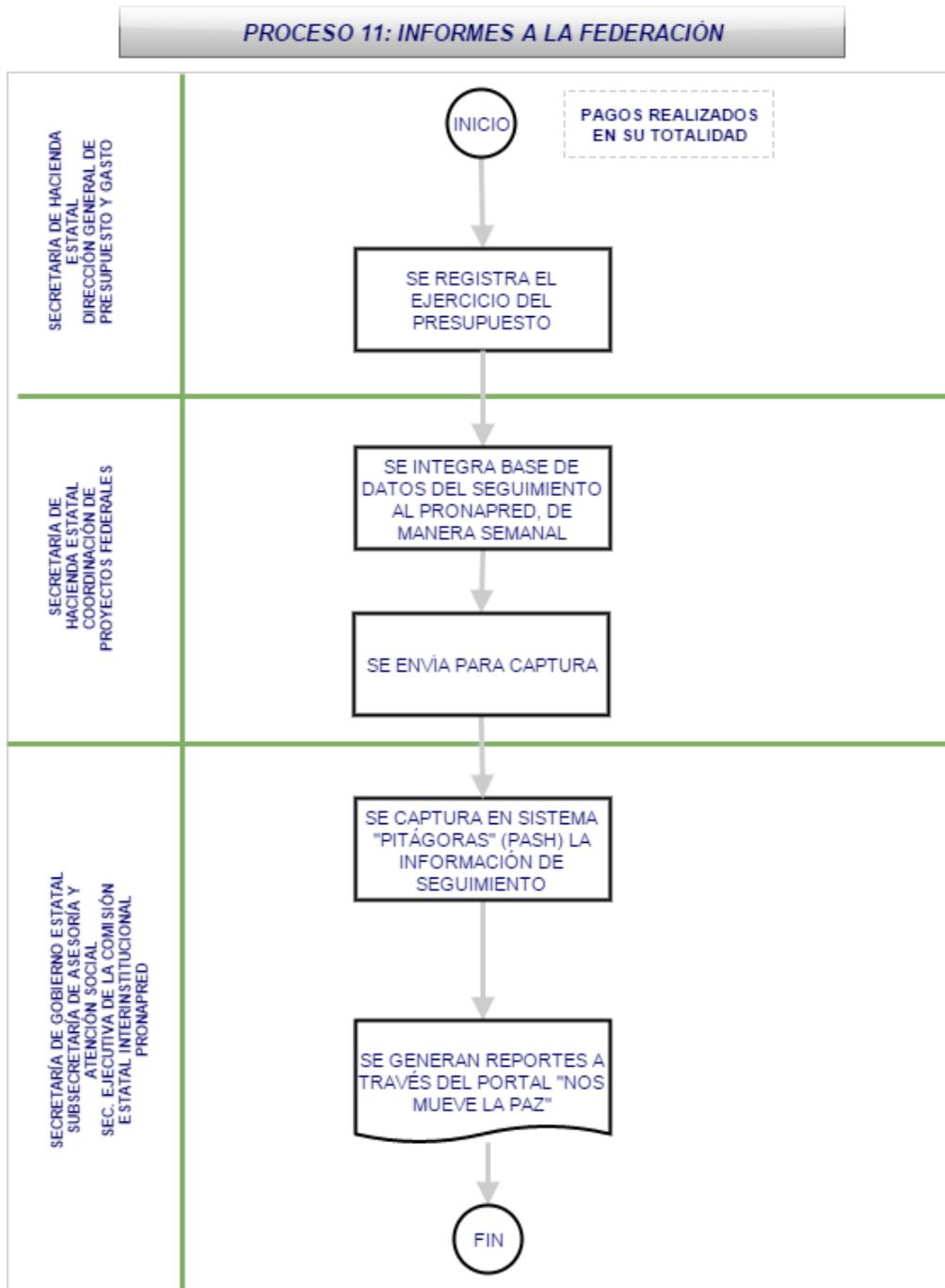
#### **Aspectos destacables:**

- **Análisis de la consistencia entre lo normativo y lo operativo**
  - = Los procesos de licitación para la adquisición de los materiales son acordes a la normatividad estatal.
  - = En la dependencia ejecutora no se encuentra documentado el proceso de esta acción.
- **Buenas prácticas**
  - = La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Morelos menciona que esta acción descrita (Ponle color a Morelos) es una de las más importantes dentro del tema de participación ciudadana, en el cual los resultados han sido muy favorables.
  - = Aparte de la participación de SEDESO en la entrega de materiales e insumos, y la colaboración de la comunidad en cuanto a la mano de obra, se ha tenido el apoyo de otros entes, como la aportación de pintura de la Fundación Corazón Urbano A.C.

## Macro-proceso de seguimiento y control

Se mapeó el proceso de informes a la Federación

### Proceso de Informes a la Federación



#### Fundamento Normativo

- Los Lineamientos del PRONAPRED

#### Operación

- Una vez que las dependencias

establecen que la evaluación de los proyectos del Anexo Único se llevará trimestralmente por parte de la SEGOB, a partir de la información de avance físico-financiero que envían las entidades federativas (4).

- Las dependencias que celebren convenios, deberán observar lo siguiente: Informar trimestralmente a la SHCP y a la Función Pública (SFP), sobre los recursos presupuestarios reasignados a las entidades federativas, en el marco del convenio respectivo (28).
- El Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda establece que corresponde a la Unidad de gestión tributaria sistematizar para el conocimiento del Secretario y áreas interesadas, los montos de los ingresos que recibe el Estado derivados convenios (25).
- El mismo ordenamiento señala que corresponde a la Unidad de gestión tributaria Diseñar y administrar la base de datos y el tablero de control que permita concentrar, analizar y dar seguimiento a la información que deriven de Convenios; que permita generar información ordenada, oportuna y accesible para las diferentes Unidades Administrativas que la utilicen para la toma de decisiones (25).

**Normatividad aplicable:**

- Ley Orgánica de la Administración Pública de Morelos, Periódico Oficial “Tierra y Libertad” 19 de agosto de 2015.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda. Periódico Oficial “Tierra y Libertad” 6 de marzo de 2013.
- LINEAMIENTOS para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en

ejecutoras han presentado facturas para pago a la DGPG y se ha realizado el pago a proveedores, la DGPG informa a la DGCPF en forma semanal.

- La DGCPF registra semanalmente en su base de datos el ejercicio de los proyectos contenidos en el Anexo Único.
- La DGCPF analiza la información y la envía a la Comisión Interinstitucional para que ésta a su vez la analice y sirva para la toma de decisiones.
- Trimestralmente la Comisión Interinstitucional registra en el Portal denominado Pitágoras (PASH/Federal) el ejercicio de los recursos. De esta manera se está informando tanto a SEGOB como a la SHCP y la SFP federales el ejercicio de los recursos.
- La consulta de reportes se realiza a través del portal “Nos mueve la Paz”  
<http://nosmuevelapaz.org/>

materia de reasignación de recursos. DOF 28 de marzo de 2007.

- Lineamientos del PRONAPRED 2015. DOF 19 de diciembre de 2014.

**Aspectos destacables:**

- **Análisis de la consistencia entre lo normativo y lo operativo**
  - = Se identifica que se atienden las disposiciones federales en materia de seguimiento y se utiliza el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH / Pitágoras) para la captura de esa información.
  - = A nivel estatal, la DGCPF cumple con la función de generar una base de datos y tablero de control que contenga la información que, a su vez, permita generar información para distintos usuarios.

## Evaluación de resultados e impacto

### Análisis de la pertinencia de la selección de las colonias control para la evaluación de impacto

El Pronapred Morelos se lleva a cabo en 40 colonias que se denominan colonias de intervención. Estas colonias se localizan en 12 polígonos de Morelos, en los municipios de Cuautla, Cuernavaca, Jiutepec y Temixco.

La estrategia para aproximar el impacto del programa es comparar estas colonias con un conjunto de colonias denominadas “control” porque no recibieron la intervención. El estudio comparativo de las colonias intervenidas y las de control, permitiría diferenciar los efectos de la intervención del programa de los efectos de otros factores que pueden interferir en la medición real del impacto del programa. Para elegir las colonias control, se identificaron las colonias similares a las colonias de intervención utilizando para ello un conjunto de variables de la población objetivo.

En esta sección se presenta un análisis de la pertinencia de la selección de las colonias control para la evaluación del impacto, a través de evaluar el grado de similitud existente entre las colonias control y las intervenidas en un grupo de variables relevantes. Para este análisis se seleccionaron variables de la Encuesta Morelos 2014, el criterio de elección seguido se basó en el supuesto de que las variables que proporcionan información sobre cuatro dimensiones: económica, demográfica, educación y delitos.

Para cada colonia intervenida y control de los cuatro municipios, se calcularon los porcentajes de las variables consideradas, y se compararon los porcentajes de ambas

colonias; la comparación se cuantificó mediante la diferencia de los porcentajes de estas colonias. La diferencia estandarizada permite definir un criterio que se utilizó para decidir si la diferencia entre los porcentajes es significativa, es decir, si la diferencia es tan grande que es indicadora de que la similitud entre la colonia control y la intervenida es dudosa. El criterio consiste en fijar los límites inferior y superior de un intervalo; si la diferencia estandarizada de los porcentajes se localiza dentro del intervalo, aceptamos que la diferencia no es significativa y se concluye que existe similitud entre las colonias intervenidas y las de control.

Las variables de la dimensión económica, se obtuvieron de la sección Dignidad y Carencias del cuestionario, estas tres preguntas fueron: la 30, “¿Tienes lo necesario para llevar una vida digna?”, la 32 “En la última semana ¿te ha faltado lugar donde dormir?” y la 33 “En la última semana ¿te han faltado ingresos para tu sustento? Estas preguntas son dicotómicas y cuantifican la probabilidad de que ocurran las respuestas, “sí” y “no”.

Las variables de la dimensión demográfica, se obtuvieron de la sección VII del cuestionario, la variable seleccionada fue la edad del encuestado. Esta variable es continua y se mide en escala de intervalo. Sin embargo, se transformó a variables categóricas mediante la formación de cuatro intervalos. Los límites, inferior y superior, de los intervalos fueron: de 12 a 17 años, de 18 a 29 años, de 30 a 49 años y 50 años y más. Cada uno de los intervalos constituye una variable categórica y se codifica con el 0 si el sujeto no se localiza en el intervalo de edad y el 1 si se encuentra en dicho intervalo. Finalmente, la variable dicotómica nos informa de la probabilidad de que el encuestado esté en ese intervalo de edad. Como estas variables se excluyen mutuamente, si el sujeto está en un determinado intervalo se codifica con el número 1 y en los restantes tres intervalos se codificarán con el número 0.

En el cuestionario, no existe una pregunta que permita estimar el número de los procesados por el sistema judicial. No obstante, para estimar los casos donde hubo victimización, se utilizó la pregunta 28, “En el último año, ¿has sido víctima de algún delito?, por considerarse que esta condición es necesaria para la existencia de un proceso. Esta variable es dicotómica y también cuantifica la probabilidad de que el encuestado conteste “sí” o la respuesta complemento, “no”.

Para la dimensión de educación se calcula el número de analfabetos a partir de la pregunta 61 “¿Sabes leer y escribir?”. Esta pregunta es dicotómica y estima la probabilidad de que el sujeto sea analfabeto (respuesta “no”) o alfabeto (respuesta “sí”).

Para conocer el nivel educativo se utiliza la pregunta que informa del máximo grado de estudio, esta pregunta tiene siete opciones de respuesta: primaria, secundaria, preparatoria, carrera técnica, licenciatura y posgrado. Cada una de estas opciones es una variable dicotómica, se codifican con el número 0 si tiene ese nivel educativo o el número 1 en caso de que ese sea su máximo grado de estudios. Si un nivel se codifica con el 1 (respuesta “sí”), el resto de los niveles se codifican con el cero (respuesta “no”) porque también son excluyentes.

En resumen, el perfil de cada colonia se define con 14 variables que se pretende constituyan una aproximación a cuatro dimensiones de dicha colonia. Las variables y las dimensiones son:

#### 1. Demográficas.

Encuestados de 12 a 17 años de edad.

Encuestados de 18 a 29 años de edad.

Encuestados de 30 a 49 años de edad.

Encuestados de 50 años y más.

#### 2. Educativas.

¿Sabes leer y escribir?

Encuestados con primaria.

Encuestados con secundaria.

Encuestados con preparatoria.

Encuestados con licenciatura.

Encuestados con posgrado.

#### 3. Económicas.

¿Tienen lo necesario para llevar una vida digna?

En la última semana, ¿te ha faltado lugar donde dormir?

En la última semana, ¿te ha faltado ingresos para tu sustento?

#### 4. Delitos.

En el último año, ¿has sido víctima de algún delito en esta colonia?

Para cada una de las colonias se determinó su perfil, es decir, se calcularon las probabilidades de las 14 variables. Del total de las colonias, 40 pertenecen al grupo de las colonias de intervención y 25 al grupo de las colonias control, es decir, algunas colonias de este último grupo se utilizaron como control para varias colonias con intervención.

Se formaron los pares de colonias con intervención y control y se diseñaron 40 comparaciones. El análisis estadístico se inicia determinando el perfil de las colonias. Para cada una de las 60 colonias se calcularon las probabilidades de ocurrencia de las 12 variables dicotómicas. Las probabilidades, expresadas en porcentajes, se muestran en las tablas 2.1 a la 2.7 del anexo, en donde las columnas están ocupadas por el número que identifica la comparación y en las filas se localizan las variables. Además, cada fila se subdivide en dos filas, una ocupada por la colonia con intervención y la otra por la colonia control.

El procedimiento para juzgar si existen diferencias significativas entre la colonia intervenida y el control, se basa en la evaluación de las diferencias de las probabilidades de las 12 variables. Las diferencias se dividieron entre el error estándar de dicha diferencia, obteniéndose un valor que constituye una variable estandarizada denominada calificación Z. Para aceptar la afirmación de que la diferencia entre la colonia de intervención y la colonia control es significativa, se aplicó el siguiente criterio: si el valor de Z está en el intervalo de  $\{-2.95 \leq Z \leq 2.95\}$ , aceptamos que la diferencia observada entre las colonias con respecto a la variable considerada no es significativa; por lo contrario, si la Z se localiza fuera de los límites del anterior intervalo, concluimos que dicha diferencia es significativa. Los valores de la prueba Z, clasificados por las variables, municipio y el número de la comparación de la colonia con intervención y control, se presentan en las tablas 3.1 a las 3.7 del anexo VII. En estas tablas, los valores significativos de Z están coloreados de amarillo.

### **Resultados del análisis**

Con los resultados que se muestran en los cuadros 4 a 11, se elaboró una escala que permite ordenar a los pares de colonias según la intensidad de la diferencia existente entre sus porcentajes. La estrategia fue formar grupos con las 40 comparaciones y ordenarlos según el número de valores Z que sean significativos.

El primer grupo está formado por las comparaciones que no presentan valores Z significativos. Del total de 40 comparaciones, en 15 comparaciones, ninguna de las diferencias de las variables consideradas fue significativa, es decir, en el 37.50% todas las

diferencias de las comparaciones son no significativas. A continuación, se presenta la distribución de las comparaciones sin diferencias significativas clasificadas por municipio.

**Cuadro 4. Distribución de las comparaciones sin diferencias significativas**

Municipio	Comparaciones sin diferencias significativas	Total de comparaciones	Porcentaje de diferencias no significativas
Cuautla	7	15	46.67%
Cuernavaca	4	13	30.77%
Jiutepec	4	11	36.36%
Temixco	0	1	0.00%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>40</b>	<b>37.50%</b>

El municipio de Cuautla es el que cuenta con el mayor porcentaje de comparaciones que no son significativas, le siguen los municipios de Jiutepec y Cuernavaca y, finalmente, el municipio de Temixco porque su única comparación es significativa. Estas parejas de colonias que no tienen diferencias significativas son las siguientes:

**Cuadro 5. Pares de colonias sin diferencias significativas.**

Comparación	Municipio	Polígono	Colonia intervención	Colonia control
3	Cuautla	2	Agua Azul	Guadalupe Victoria
4			Campo de Enmedio	Peña Flores
5			Chirimoyo	Guadalupe Victoria
6			Gabriel Tepepa	Cuautla Centro
7			Los Tepetates	Guadalupe Victoria
9			Plan de Ayala	Peña Flores
10		3	Hermenegildo Galeana	Peña Flores
18	Cuernavaca		Lienzo Charro	Tepepan
21		3	Altavista	Atlacomulco
22			Carolina	Acapantzingo
28			Vicente Estrada Cajigal	San Miguel Acapantzingo
29	Jiutepec	1	El Porvenir	Calera Chica
34			Miguel Hidalgo	La Rosa
37			Pinos Tejalpa	La Rosa
38			Tejalpa	El Campanario

El segundo grupo está constituido por las comparaciones que tienen una diferencia significativa. De las 40 comparaciones, 10 tienen una diferencia significativa y representan el 25% del total. La distribución de las comparaciones de este grupo por municipio es

**Cuadro 6. Comparaciones con una diferencia significativa.**

<b>Municipio</b>	<b>Comparaciones</b>	<b>Total de</b>	<b>Porcentaje</b>
	una diferencia significativa	comparaciones	diferencias
			no significativas
<b>Cuatla</b>	5	15	33.33%
<b>Cuernavaca</b>	4	13	30.77%
<b>Jiutepec</b>	1	11	9.09%
<b>Temixco</b>	0	1	0.00%
<b>Total</b>	10	40	25.00%

**Cuadro 7. Pares de colonias con una diferencia significativas.**

<b>Comparación</b>	<b>Municipio</b>	<b>Polígono</b>	<b>Colonia intervención</b>	<b>Colonia control</b>
<b>2</b>	Cuatla	1	Cuautlixco	Casasano
<b>8</b>		2	Patria Libre	Infonavit Tetelcingo
<b>10</b>		3	Hermenegildo Galeana	Peña Flores
<b>14</b>		4	Lazaro Cárdenas	Peña Flores
<b>15</b>			Tetelcingo	Peña Flores
<b>17</b>	Cuernavaca	1	Chamilpa	Margarita Maza de Juárez
<b>23</b>		3	San Antón	Prados de Cuernavaca
<b>25</b>		4	Emiliano Zapata	Villa Santiago
<b>27</b>			Ampliacion Satélite	Lagunilla del Salto
<b>33</b>	Jiutepec	2	Huizachera	Cuauhtemoc Cárdenas

El tercer grupo lo forman los pares de colonias que tienen dos diferencias significativas. Existen 7 comparaciones con dos diferencias significativas que representan el 17.50%. La distribución de estas comparaciones es:

**Cuadro 8. Comparaciones con dos diferencias significativas.**

<b>Municipio</b>	<b>Comparaciones</b>	<b>Total de</b>	<b>Porcentaje</b>
	dos diferencias significativa	comparaciones	diferencias no significativas
<b>Cuautla</b>	1	15	6.67%
<b>Cuernavaca</b>	2	13	15.38%
<b>Jiutepec</b>	4	11	36.36%
<b>Temixco</b>	0	1	0.00%
<b>Total</b>	7	40	17.50%

La lista de los municipios con dos diferencias significativas es la siguiente:

**Cuadro 9. Pares de colonias con dos diferencias significativas.**

<b>Comparación</b>	<b>Municipio</b>	<b>Polígono</b>	<b>Colonia intervención</b>	<b>Colonia control</b>
<b>1</b>	Cuautla	1	Año de Juárez	Cuautla Centro
<b>19</b>	Cuernavaca	1	Ocotepec	Patios de la Estación
<b>26</b>		4	Las Granjas	San Cristobal
<b>31</b>	Jiutepec	1	Otilio Montaña	San Lucas
<b>32</b>		2	Centro Jiutepec	Los Tarines
<b>35</b>			Vista Hermosa	San Lucas
<b>36</b>		3	Pedregal	La Rosa

El cuarto grupo lo forman los pares de colonias con tres diferencias significativas. Existen 5 comparaciones con diferencias significativas que representan el 12.50% del total. Su distribución por municipios es:

**Cuadro 10. Comparaciones con tres diferencias significativas.**

<b>Municipio</b>	<b>Comparaciones</b>	<b>Total de</b>	<b>Porcentaje</b>
	tres diferencias significativa	comparaciones	diferencias no significativas
<b>Cuautla</b>	1	15	6.67%
<b>Cuernavaca</b>	2	13	15.38%
<b>Jiutepec</b>	1	11	9.09%
<b>Temixco</b>	1	1	100.00%
<b>Total</b>	5	40	12.50%

La lista de los pares de los municipios con tres diferencias significativas, es la siguiente:

**Cuadro 11. Pares de colonias con tres diferencias significativas.**

Comparación	Municipio	Polígono	Colonia intervención	Colonia control
11	Cuautla	3	Iztaccihuatl	Paraiso
16	Cuernavaca	1	Ahuatepec	Villa Santiago
20		2	Antonio Barona	Santa Maria Ahuacatitlan
39	Jiutepec	3	Vicente Guerrero	La Rosa
40	Temixco	4	Lomas del Carril	Acatlipa

Finalmente, el quinto grupo lo forman los pares de municipios con cuatro o más diferencias significativas. El número de éstas parejas de municipios es 3, y constituyen el 7.50% del total. Su distribución por municipio es:

**Cuadro 12. Comparaciones con cuatro o más diferencias significativas.**

Municipio	Comparaciones	Total de	Porcentaje
	cuatro diferencias significativa	comparaciones	diferencias no significativas
Cuautla	1	15	6.67%
Cuernavaca	1	13	7.69%
Jiutepec	1	11	9.09%
Temixco	0	1	0.00%
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>40</b>	<b>7.50%</b>

La lista de los pares de los municipios con cuatro o más diferencias significativas es:

**Cuadro 13. Pares de colonias con cuatro o más diferencias significativas.**

Comparación	Municipio	Polígono	Colonia intervención	Colonia control
12	Cuautla	3	Juan Morales	Infonavit Tetelcingo
24	Cuernavaca	4	Ampliacion Chapultepec	Gualupita
30	Jiutepec	1	Jose Maria Morelos	San Lucas

Finalmente, para conocer el porcentaje total de las comparaciones con diferencias significativas en cada una de las variables se elaboró la siguiente tabla:

**Cuadro 14. Número de comparaciones con diferencias por variables seleccionadas.**

Variable/Dimensión	comparaciones significativas	
	frecuencia	porcentaje
<b>12 a 17 años</b>	0	0.0%
<b>18 a 29 años</b>	11	27.5%
<b>30 a 49 años</b>	0	0.0%
<b>50 años y más</b>	7	17.5%
<b>¿Sabes leer y escribir?</b>	4	10.0%
<b>Población con primaria</b>	5	12.5%
<b>Población con secundaria</b>	5	12.5%
<b>Población con licenciatura</b>	1	2.5%
<b>¿Tienes lo necesario para llevar una vida digna?</b>	12	30.0%
<b>¿Te ha faltado lugar donde dormir?</b>	4	10.0%
<b>¿Te han faltado ingresos para tu sustento?</b>	3	7.5%
<b>¿Has sido víctima de algún delito?</b>	0	0.0%

Existen tres variables que se utilizaron para comparar las colonias que no presentan comparaciones significativas, indicando con ello que, si se consideran estas variables, las colonias control son lo suficientemente parecidas a las colonias con intervención. En contraposición, se observan variables con porcentajes máximos, es decir, estas variables, hacen que alrededor del 30% de las comparaciones sean significativas.

Los cinco grupos de colonias que se obtienen cuando se considera el número de diferencias significativas, permiten ordenar los pares de colonias con intervención y control según el grado de similitud existente entre ellas. El supuesto es que existe una relación inversa entre el número de diferencias significativas y el grado de similitud de las colonias; es decir, en la medida que aumenta el número de diferencias significativas disminuye el grado de similitud de las colonias.

El grado de similitud se mide a través de la diferencia existente entre los porcentajes de una variable observados en la colonia con intervención y la colonia control. La diferencia entre los porcentajes debe transformarse a una calificación estandarizada para establecer un criterio que permita tomar una decisión acerca del significado de dicha diferencia.

El grupo 1 corresponde a las colonias control con alto grado de similitud con su correspondiente colonia con intervención, donde los perfiles de ambas colonias definidos por las 14 variables, son iguales. A excepción del municipio de Temixco, en el resto de los municipios, este grupo se presenta con una frecuencia relativa del 30% al 46%.

Al grupo 2 pertenecen las colonias control con un grado regular de similitud, presentan una diferencia significativa. En el grupo 3 las colonias control tienen un grado medio de similitud con su respectiva colonia con intervención, tienen dos diferencias significativas.

El grupo 2, se presenta en los municipios de Cuernavaca y Cuautla con porcentajes entre 30% y 33%; en tanto que el grupo 3, colonias con dos diferencias significativas, ocurren con mayor frecuencia relativa en el municipio de Jiutepec (36%).

El grupo 4 lo define la presencia de tres diferencias significativas, las colonias control de este grupo tienen bajo grado de similitud con sus respectivas colonias con intervención. La frecuencia relativa de este grupo en los municipios es igual o menor al 15%.

Finalmente, en el grupo 5 están aquellas colonias control que tienen el menor grado de similitud con sus correspondientes colonias con intervención. Este grupo se caracteriza por la presencia de cuatro o cinco diferencias significativas y su porcentaje total en los cuatro municipios es del 7%.

Lo anterior nos permite establecer una escala ordinal que mida el grado de similitud de la colonia control. Esta escala es la siguiente:

**Cuadro 15. Clasificación de pares por diferencias identificadas.**

<b>Grupo</b>	<b>Porcentaje de diferencias significativas</b>	<b>Nivel de similitud de la colonia control</b>
<b>1</b>	0.0%	Alto
<b>2</b>	2.5%	Regular
<b>3</b>	5.0%	Medio
<b>4</b>	7.5%	Bajo
<b>5</b>	10.0%	Escaso

Para incrementar el grado de concordancia de las colonias control, deberán identificarse las colonias con un nivel de similitud escaso (colonias control que se localizan en el grupo 5) y considerar la distribución de la edad y la escolaridad que presenta su respectiva colonia control (consultar el Anexo VI: Porcentajes de variables clasificados por municipio y comparación).

Siguiendo el anterior criterio, del total de las 40 comparaciones que se formaron en los municipios encuestados existen tres comparaciones que presentan el porcentaje máximo del 10% de diferencias significativas entre las colonias control y las intervenidas.

Estas colonias control que presentan las mayores distancias son: Infonavit Tetelcingo, Gualupita y San Lucas.

La colonia control Infonavit Tetelcingo pertenece al municipio de Cuautla, polígono 3 y se utilizó como control de la colonia intervenida Juan Morales. La colonia Gualupita se localiza en el municipio de Cuernavaca, polígono 4 y fue el control de la colonia intervenida Ampliación Chapultepec; finalmente, la colonia San Lucas se ubica en el municipio de Jiutepec, polígono 1 y se utilizó como control de la colonia intervenida José María Morelos.

La conclusión es que estas tres colonias deben conservarse como los controles de sus respectivas colonias intervenidas, esta conclusión se fundamenta en la necesidad de realizar comparaciones entre los resultados obtenidos en las encuestas 2014 y 2015.

Las variables que constituyen la dimensión demográfica (edad y escolaridad) son las que tienen las mayores diferencias significativas observadas entre las colonias del grupo 5. Para controlar el sesgo introducido por las estructuras demográficas de las muestras de las colonias de este grupo los sujetos, clasificados por grupos de edad y sexo, se multiplicarán por coeficientes de ponderación.

El cálculo de los coeficientes de ponderación se basa en el supuesto de que las muestras extraídas (colonia control y colonia intervenida) provienen de poblaciones homogéneas con respecto a la estructura de la población (edad y escolaridad).

### **Aproximación al impacto del PRONAPRED comparando resultados entre intervención y control en 2015**

En primera instancia, se presenta un análisis de las diferencias observadas para 2015 entre las zonas de intervención y de comparación en un conjunto de indicadores relevantes y que retoman los indicadores propuestos en la MIR como una primera aproximación al posible efecto del PRONAPRED en indicadores de percepción de seguridad, confianza y calidad de servicios públicos (en la lógica del mejoramiento de los espacios públicos que forma parte del programa); así como en el reporte afectación por delitos en la zona de residencia.

En primera instancia, al considerar la confianza en los diferentes actores que forman parte de la cotidianidad de las colonias, destaca la baja confianza en lo general hacia terceros, y que esta es incluso menor hacia funcionarios públicos, incluyendo a la policía. En el cuadro a continuación se muestra la calificación promedio en una escala de 1 a 10 para los diferentes actores.

**Cuadro 16. Confianza promedio en diferentes actores en las colonias**

	<b>Promedio en escala 1 a 10 (IC 95%)</b>
<b>Confianza en la policía</b>	4.12 (4.06 - 4.18)
<b>Confianza en los vecinos</b>	6.28 (6.21 - 6.34)
<b>Confianza en líderes de la colonia</b>	5.26 (5.19 - 5.33)
<b>Confianza en los jóvenes de la colonia</b>	5.85 (5.78 - 5.91)
<b>Confianza en las escuelas de la colonia</b>	7.08 (7.02 - 7.14)
<b>Confianza en los maestros de la colonia</b>	7.12 (7.06 - 7.18)
<b>Confianza en los dueños de negocios</b>	7.17 (7.11 - 7.23)
<b>Confianza en líderes religiosos</b>	6.52 (6.45 - 6.59)
<b>Confianza en funcionarios municipales</b>	4.12 (4.05 - 4.19)
<b>Confianza en funcionarios estatales</b>	3.98 (3.91 - 4.04)
<b>Confianza en funcionarios federales</b>	4.00 (3.93 - 4.07)

Al contrastar entre colonias de control y colonias de intervención, se observa que las únicas diferencias relevantes entre ambos grupos es una mayor confianza en las escuelas públicas (y en los maestros) y en los dueños de negocios en las colonias de intervención. Esto es, que a pesar de que las calificaciones son relativamente bajas en todos los casos, para estos actores son mayores entre quienes habitan en las colonias que han tenido acciones del programa.

**Cuadro 17. Confianza promedio en diferentes actores en las colonias por tipo de colonia**

	<b>Control</b>	<b>Intervención</b>	<b>p</b>
<b>Confianza en la policía</b>	4.19 (4.09 - 4.30)	4.09 (4.01 - 4.16)	0.107
<b>Confianza en los vecinos</b>	6.20 (6.07 - 6.32)	6.31 (6.24 - 6.39)	0.107
<b>Confianza en líderes de la colonia</b>	5.26 (5.14 - 5.37)	5.27 (5.17 - 5.36)	0.894
<b>Confianza en los jóvenes de la colonia</b>	5.85 (5.74 - 5.97)	5.84 (5.76 - 5.92)	0.882
<b>Confianza en las escuelas de la colonia</b>	6.97 (6.87 - 7.08)	7.13 (7.06 - 7.21)	0.014
<b>Confianza en los maestros de la colonia</b>	7.04 (6.93 - 7.14)	7.16 (7.09 - 7.24)	0.057
<b>Confianza en los dueños de negocios</b>	7.03 (6.93 - 7.13)	7.24 (7.17 - 7.30)	0.001
<b>Confianza en líderes religiosos</b>	6.42 (6.29 - 6.55)	6.57 (6.48 - 6.66)	0.058
<b>Confianza en funcionarios municipales</b>	4.18 (4.06 - 4.30)	4.09 (4.01 - 4.17)	0.220
<b>Confianza en funcionarios estatales</b>	3.99 (3.88 - 4.10)	3.97 (3.89 - 4.06)	0.825
<b>Confianza en funcionarios federales</b>	4.03 (3.92 - 4.14)	3.98 (3.89 - 4.07)	0.512

Por lo que se refiere a las condiciones de los servicios públicos a los que se tiene acceso en las colonias, al preguntarse sobre la calidad de los mismos usando la misma escala de 1 a 10 se observan asimismo calificaciones en promedio bajas en todos los casos, notoriamente menor cuando se refiere a la protección policiaca. Resalta una mejor valoración en las colonias de intervención con relación a las escuelas públicas, es asimismo interesante observar que es mejor calificada la protección policiaca en las colonias de control.

**Cuadro 18. Calificación promedio de diferentes servicios públicos en las colonias por tipo de colonia**

	<b>Control</b>	<b>Intervención</b>	<b>p</b>
<b>Calidad de limpieza de calles</b>	5.28 (5.17 - 5.40)	5.22 (5.15 - 5.30)	0.379
<b>Calidad del agua potable</b>	6.45 (6.34 - 6.55)	6.63 (6.56 - 6.71)	0.004
<b>Calidad de escuelas públicas</b>	6.52 (6.41 - 6.62)	6.77 (6.70 - 6.83)	0.000
<b>Calidad de clínicas y hospitales</b>	6.37 (6.27 - 6.48)	6.42 (6.35 - 6.49)	0.506
<b>Calidad de recolección de basura</b>	6.31 (6.19 - 6.43)	6.46 (6.37 - 6.54)	0.060
<b>Calidad de alumbrado público</b>	6.32 (6.22 - 6.43)	6.41 (6.34 - 6.48)	0.192
<b>Calidad de alcantarillado</b>	6.29 (6.18 - 6.40)	6.41 (6.34 - 6.49)	0.071
<b>Calidad de plazas, parques, jardines</b>	6.30 (6.20 - 6.41)	6.42 (6.35 - 6.49)	0.078
<b>Calidad de pavimentación</b>	6.05 (5.95 - 6.15)	5.85 (5.77 - 5.93)	0.003
<b>Calidad de protección policiaca</b>	4.94 (4.82 - 5.06)	4.71 (4.63 - 4.79)	0.002
<b>Calidad de transporte público</b>	6.28 (6.19 - 6.38)	6.19 (6.11 - 6.26)	0.115
<b>Calidad de mercados públicos</b>	6.32 (6.21 - 6.42)	6.43 (6.35 - 6.50)	0.084
<b>Calidad de centros de recreación</b>	6.38 (6.27 - 6.49)	6.55 (6.47 - 6.62)	0.018

Por lo que se refiere a la percepción de seguridad, esta es claramente baja para salir de noche (se mantiene la escala de calificar de 1 a 10), y la calificación promedio es más alta para las escuelas, en donde, nuevamente en las colonias de intervención, se presentó una calificación mayor (Cuadro 19).

**Cuadro 19. Calificación promedio de diferentes aspectos de seguridad en las colonias por tipo de colonia**

	<b>Control</b>	<b>Intervención</b>	<b>P</b>
<b>Seguridad para salir de noche</b>	5.32 (5.19 - 5.45)	5.24 (5.15 - 5.32)	0.291
<b>Seguridad para salir de día</b>	6.82 (6.71 - 6.94)	6.86 (6.79 - 6.93)	0.646
<b>Seguridad para salir solo de noche</b>	5.30 (5.18 - 5.43)	5.31 (5.23 - 5.39)	0.954
<b>Seguridad para usar transporte público</b>	6.10 (5.99 - 6.20)	6.09 (6.01 - 6.16)	0.883
<b>Seguridad en parques</b>	10.23 (9.62 - 10.84)	10.37 (9.94 - 10.80)	0.712
<b>Seguridad en la escuela</b>	7.05 (6.79 - 7.30)	7.52 (7.34 - 7.70)	0.003

Cerca de 30% de las personas entrevistadas reportaron haber sido víctimas de delitos en sus colonias en el año previo, sin que se observe diferencia significativa entre las colonias de intervención y las de control. Se observa que en las colonias de control se reporta una mayor venta y consumo de drogas en la colonia, aunque mayor consumo de alcohol. En las colonias de intervención se reportan en general mejores condiciones de vida, que se reflejan en una mayor valoración de las mismas colonias (Cuadro 20).

**Cuadro 20. Experiencia de delito y condiciones relacionadas en las colonias por tipo de colonia**

	<b>Control</b>	<b>Intervención</b>	<b>p</b>
<b>Víctima de delito</b>	29.22 (27.31 - 31.13)	27.82 (26.64 - 29.00)	0.225
<b>Consumo de drogas en la colonia</b>	10.02 (8.46 - 11.59)	8.84 (7.86 - 9.81)	0.208
<b>Venta de drogas en la colonia</b>	24.44 (22.55 - 26.32)	20.10 (19.14 - 21.07)	0.000
<b>Consumo de alcohol en la colonia</b>	52.93 (50.77 - 55.09)	56.27 (54.84 - 57.69)	0.012
<b>Peleas en la colonia</b>	52.93 (50.77 - 55.09)	56.27 (54.84 - 57.69)	0.012
<b>Tiene lo necesario para vida digna</b>	66.86 (65.05 - 68.67)	71.15 (69.84 - 72.45)	0.000
<b>Le gusta vivir en la colonia</b>	72.15 (70.28 - 74.02)	76.58 (75.46 - 77.70)	0.000
<b>Ha tenido miedo en la semana</b>	31.30 (29.34 - 33.27)	32.81 (31.64 - 33.99)	0.195

De forma consistente, en las colonias de intervención se reporta una mayor asistencia a eventos públicos y uso de espacios públicos, si bien no se observan diferencias con relación a la participación social (en grupos, clubs, partidos, etc.) (Cuadro 21).

**Cuadro 21. Participación social las colonias por tipo de colonia**

	<b>Control</b>	<b>Intervención</b>	<b>p</b>
<b>Asistencia a eventos</b>	51.73 (49.59 - 53.86)	54.80 (53.39 - 56.22)	0.019
<b>Uso de espacios públicos</b>	22.51 (20.80 - 24.21)	24.91 (23.68 - 26.14)	0.026
<b>Participación social</b>	51.19 (49.08 - 53.29)	52.94 (51.56 - 54.32)	0.172

Finalmente, en lo específico sobre quienes asisten a la escuela, en las colonias de control se reportó en mayor medida violencia de y hacia los maestros, e igualmente mayor venta y consumo de drogas en las propias escuelas (Cuadro 22).

**Cuadro 22. Aspectos relacionados con seguridad en las escuelas de las colonias por tipo de colonia**

	<b>Control</b>	<b>Intervención</b>	<b>p</b>
<b>Confianza en maestros</b>	83.84 (81.09 - 86.59)	85.19 (83.48 - 86.89)	0.415
<b>Escuela saludable</b>	70.17 (66.14 - 74.21)	73.92 (71.71 - 76.13)	0.110
<b>Violencia entre compañeros</b>	40.79 (37.33 - 44.26)	37.62 (35.01 - 40.22)	0.150
<b>Violencia de maestros</b>	17.69 (14.87 - 20.50)	13.53 (11.93 - 15.14)	0.012
<b>Violencia en la zona</b>	50.84 (47.10 - 54.59)	51.38 (48.45 - 54.31)	0.825
<b>Violencia hacia maestros</b>	26.89 (23.76 - 30.02)	22.68 (20.65 - 24.72)	0.028
<b>Venta de drogas en la escuela</b>	28.68 (25.14 - 32.23)	23.59 (21.42 - 25.77)	0.016
<b>Consumo de drogas en la escuela</b>	27.95 (24.64 - 31.26)	23.83 (21.45 - 26.22)	0.048

### **Aproximación al impacto del PRONAPRED por análisis de diferencias en el tiempo (2013, 2014 y 2015)**

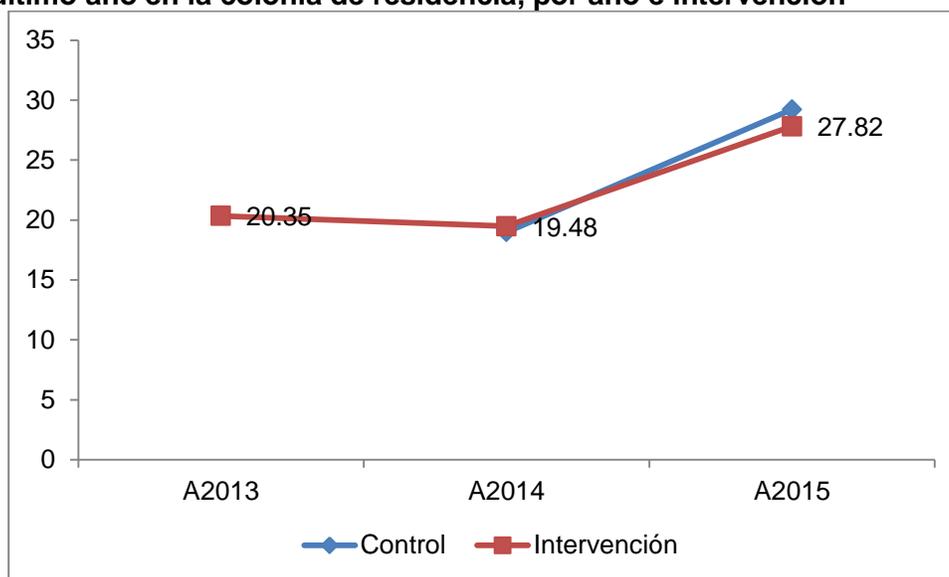
Un segundo abordaje para aproximar el efecto del programa es la comparación en el tiempo entre los indicadores en las zonas de intervención y de comparación. Es importante tener presentes las limitaciones señaladas en la sección de metodología sobre la aproximación posible dada la ausencia de información previa al inicio de la operación del programa y en las zonas de control en el primer año de análisis. No obstante, aun considerando dichas limitaciones es posible explorar la presencia de diferencias significativas que pudiesen potencialmente ser atribuibles al PRONAPRED en los indicadores de interés.

Para la realización de este análisis se armonizaron los datos que se han obtenido durante los tres años en los sitios de afluencia, tanto en los polígonos de intervención (de los tres años), como en las zonas de comparación (para 2014 y 2015). Ante los cambios

realizados en el instrumento para los indicadores relevantes, se optó por construir variables dicotómicas que permitiesen mejor comparabilidad entre los tres años.

Un primer resultado relevante se refiere al indicador propuesto de Fin, esto es, la experiencia de hechos delictivos entre la población de 12 años y más como medida de incidencia delictiva. Como se muestra en la figura 2, la experiencia de delitos se ha incrementado en 37% o 7.47 puntos porcentuales en las zonas de intervención entre 2013 y 2015, siendo el incremento entre 2014 y 2015.

**Figura 2. Porcentaje de la población que reporta haber sido víctima de algún delito en el último año en la colonia de residencia, por año e intervención**



Estas estimaciones para 2015 son cercanas a las reportadas para toda la entidad por la ENVIPE 2015, que para 2014 estimaba la tasa de víctimas en el estado en 29.6% entre la población de 18 años y más. La información de la ENVIPE sugiere asimismo una tendencia positiva entre 2013 y 2014 en Morelos, en tanto que para el país la tasa de victimización se mantuvo estable.

En el cuadro 23 se presentan los valores promedios de los indicadores analizados por grupo de intervención y año. Como es posible observar, en lo general, la percepción de seguridad y elementos relacionados con la formación de tejido social presentan resultados negativos en el tiempo. Se observa que, en la generalidad, ha tendido a disminuir la confianza en la policía y la percepción de seguridad al salir solo o usar transporte público. Asimismo, se reporta en mayor medida venta de drogas en las calles.

En los cuadros 24 y 25 se presentan los resultados de los modelos de diferencias en diferencias estimados para aproximar el potencial efecto del programa en las zonas de

intervención en Morelos. En el primer caso se utiliza la información de 2013, 2014 y 2015, con la limitación de no tener datos para el grupo de comparación en 2013, en tanto que en el cuadro 25 se limita la estimación a 2014 y 2015. Para ambos conjuntos de modelos, se incluyeron como variables de control la edad y sexo de los informantes, y se modela el efecto como la interacción entre el tiempo y el tipo de zona de residencia (control o intervención). De forma consistente, en ambos conjuntos de modelos, no se identifican resultados significativos (ni positivos, ni negativos) para las variables utilizadas. Esto es, la evidencia existente sugiere que no hay resultados en los polígonos de intervención en Morelos que sean atribuibles al PRONAPRED.

**Cuadro 23. Promedio (IC 95%) de los indicadores analizados por grupo de intervención y año**

VARIABLES	En el último año, ¿has sido víctima de algún delito en esta colonia?	Tiene lo necesario para llevar una vida digna	En la última semana ha tenido miedo	En la colonia se consumen drogas en la calle	En la colonia se venden drogas en la calle	En la colonia se consume alcohol en la calle	En la colonia hay peleas en la calle	Confía en la policía	Se siente seguro al salir de noche	Se siente seguro al salir solo	Se siente seguro en el transporte público
Intervención 2013	20.35 (18.02 - 22.68)			10.77 (8.49 - 13.05)	7.41 (5.61 - 9.22)	39.17 (32.14 - 46.20)	10.42 (8.54 - 12.29)	22.88 (19.81 - 25.95)	12.51 (10.67 - 14.36)	16.00 (14.01 - 17.99)	25.83 (22.71 - 28.96)
Control 2014	18.99 (17.02 - 20.96)	58.02 (53.92 - 62.11)	32.22 (28.67 - 35.77)	16.95 (11.88 - 22.03)	13.01 (8.66 - 17.36)	36.32 (32.36 - 40.28)	15.90 (11.30 - 20.50)	11.20 (9.31 - 13.10)	28.75 (24.32 - 33.19)	28.28 (23.74 - 32.81)	36.67 (30.89 - 42.45)
Intervención 2014	19.48 (18.02 - 20.93)	61.79 (59.67 - 63.90)	31.85 (29.14 - 34.56)	17.12 (14.10 - 20.14)	13.32 (10.22 - 16.41)	37.84 (35.30 - 40.39)	16.07 (13.23 - 18.92)	11.76 (10.26 - 13.26)	25.77 (22.56 - 28.98)	25.00 (21.73 - 28.28)	38.46 (34.57 - 42.34)
Control 2015	29.22 (27.31 - 31.13)	66.86 (65.05 - 68.67)	31.30 (29.34 - 33.27)	10.02 (8.46 - 11.59)	24.44 (22.55 - 26.32)	52.93 (50.78 - 55.09)	52.93 (50.78 - 55.09)	5.03 (4.17 - 5.89)	14.82 (13.36 - 16.28)	31.54 (29.65 - 33.43)	16.95 (15.51 - 18.38)
Intervención 2015	27.82 (26.64 - 29.00)	71.15 (69.84 - 72.45)	32.81 (31.64 - 33.99)	8.84 (7.86 - 9.82)	20.10 (19.13 - 21.07)	56.27 (54.84 - 57.70)	56.27 (54.84 - 57.70)	5.82 (5.25 - 6.39)	14.73 (13.75 - 15.71)	31.34 (30.14 - 32.54)	16.81 (15.82 - 17.79)
Observaciones	26,955	20,837	20,997	25,575	27,511	27,511	27,511	26,502	25,197	26,630	26,608

**Cuadro 24. Efecto de PRONAPRED Morelos en los indicadores de interés considerando datos 2013, 2014, y 2015**

VARIABLES	En el último año, ¿has sido víctima de algún delito en esta colonia?	Tiene lo necesario para llevar una vida digna	En la última semana ha tenido miedo	En la colonia se consumen drogas en la calle	En la colonia se venden drogas en la calle	En la colonia se consume alcohol en la calle	En la colonia hay peleas en la calle	Confía en la policía	Se siente seguro al salir de noche	Se siente seguro al salir solo	Se siente seguro en el transporte público
Intervención = 1	-0.04 (0.03)	0.12*** (0.03)	0.04 (0.03)	-0.06 (0.05)	-0.14*** (0.04)	0.09*** (0.03)	0.09*** (0.03)	0.07 (0.05)	-0.01 (0.04)	-0.01 (0.03)	-0.00 (0.04)
Año 2014 = 1	-0.14** (0.06)	-0.17*** (0.06)	0.02 (0.06)	0.33** (0.14)	0.18 (0.13)	0.00 (0.12)	0.35*** (0.12)	-0.33*** (0.09)	0.60*** (0.10)	0.41*** (0.09)	0.34*** (0.10)
Año 2015 = 1	0.19*** (0.05)			-0.04 (0.08)	0.61*** (0.07)	0.43*** (0.09)	1.42*** (0.06)	-0.78*** (0.05)	0.08 (0.05)	0.49*** (0.04)	-0.31*** (0.05)
<b>Efecto de la intervención</b>	<b>0.06 (0.06)</b>	<b>-0.07 (0.07)</b>	<b>-0.05 (0.08)</b>	<b>0.04 (0.13)</b>	<b>0.15 (0.14)</b>	<b>-0.06 (0.07)</b>	<b>-0.09 (0.12)</b>	<b>-0.05 (0.08)</b>	<b>-0.09 (0.10)</b>	<b>-0.10 (0.10)</b>	<b>0.04 (0.11)</b>
Hombre = 1	0.10*** (0.02)	0.00 (0.02)	-0.24*** (0.02)	-0.04** (0.02)	0.02 (0.02)	-0.04*** (0.02)	-0.06*** (0.02)	0.04* (0.02)	0.31*** (0.02)	0.33*** (0.02)	0.21*** (0.02)
Edad	0.03*** (0.00)	-0.03*** (0.00)	0.01*** (0.00)	-0.04*** (0.01)	0.01** (0.00)	0.02*** (0.00)	0.02*** (0.00)	-0.04*** (0.00)	-0.01*** (0.00)	-0.01*** (0.00)	-0.02*** (0.00)
Edad al cuadrado	-0.00*** (0.00)	0.00*** (0.00)	-0.00*** (0.00)	0.00*** (0.00)	-0.00** (0.00)	-0.00*** (0.00)	-0.00*** (0.00)	0.00*** (0.00)	0.00*** (0.00)	0.00** (0.00)	0.00*** (0.00)
Constante	-1.34*** (0.06)	1.08*** (0.05)	-0.62*** (0.05)	-0.46*** (0.12)	-1.40*** (0.09)	-0.69*** (0.09)	-1.57*** (0.08)	-0.11 (0.09)	-1.00*** (0.07)	-0.92*** (0.07)	-0.34*** (0.07)
Observations	26,955	20,837	20,997	25,472	27,408	27,408	27,408	26,502	25,197	26,630	26,608

**Cuadro 24. Efecto de PRONAPRED Morelos en los indicadores de interés considerando datos 2014 y 2015**

VARIABLES	En el último año, ¿has sido víctima de algún delito en esta colonia?	Tiene lo necesario para llevar una vida digna	En la última semana ha tenido miedo	En la colonia se consumen drogas en la calle	En la colonia se venden drogas en la calle	En la colonia se consume alcohol en la calle	En la colonia hay peleas en la calle	Confía en la policía	Se siente seguro al salir de noche	Se siente seguro al salir solo	Se siente seguro en el transporte público
Intervención = 1	0.02 (0.04)	0.05 (0.06)	-0.01 (0.07)	-0.04 (0.13)	0.01 (0.13)	0.04 (0.07)	0.00 (0.12)	0.03 (0.07)	-0.10 (0.10)	-0.11 (0.10)	0.03 (0.10)
Año 2015 = 1	0.33*** (0.05)	0.17*** (0.06)	-0.02 (0.06)	-0.39*** (0.11)	0.43*** (0.11)	0.42*** (0.06)	1.08*** (0.10)	-0.43*** (0.07)	-0.52*** (0.08)	0.07 (0.08)	-0.65*** (0.09)
<b>Efecto</b>	<b>-0.06 (0.06)</b>	<b>0.07 (0.07)</b>	<b>0.05 (0.08)</b>	<b>-0.03 (0.14)</b>	<b>-0.15 (0.14)</b>	<b>0.06 (0.08)</b>	<b>0.09 (0.13)</b>	<b>0.04 (0.08)</b>	<b>0.09 (0.10)</b>	<b>0.10 (0.11)</b>	<b>-0.04 (0.11)</b>
Varón = 1	0.11*** (0.02)	0.00 (0.02)	-0.24*** (0.02)	-0.06** (0.02)	0.04* (0.02)	-0.04** (0.02)	-0.06*** (0.02)	0.04* (0.03)	0.28*** (0.02)	0.31*** (0.02)	0.19*** (0.02)
Edad	0.03*** (0.00)	-0.03*** (0.00)	0.01*** (0.00)	-0.05*** (0.01)	0.00 (0.00)	0.02*** (0.00)	0.02*** (0.00)	-0.03*** (0.00)	-0.01*** (0.00)	-0.01*** (0.00)	-0.02*** (0.00)
Edad al cuadrado	-0.00*** (0.00)	0.00*** (0.00)	-0.00*** (0.00)	0.00*** (0.00)	-0.00* (0.00)	-0.00*** (0.00)	-0.00*** (0.00)	0.00*** (0.00)	0.00*** (0.00)	0.00*** (0.00)	0.00*** (0.00)
Constante	-1.43*** (0.06)	0.90*** (0.07)	-0.61*** (0.06)	0.26 (0.19)	-1.18*** (0.12)	-0.72*** (0.08)	-1.32*** (0.12)	-0.68*** (0.08)	-0.37*** (0.10)	-0.40*** (0.09)	0.03 (0.10)
Observaciones	20,994	20,837	20,997	19,511	21,447	21,447	21,447	20,541	19,236	20,669	20,647

## Conclusiones

Los resultados alcanzados a la fecha en materia de incidencia delictiva señalan que persiste, como reto de primer orden, tanto en el ámbito nacional como en Morelos, la generación de un entorno seguro para la población. Para ello, se ha abundado en la necesidad de desarrollar y fortalecer el tejido social con capacidad de prevención, esto es, incidir en la población que por su contexto y condiciones resulta más proclive a participar en comportamientos antisociales, en particular en la delincuencia. Este enfoque de prevención social es el que sustenta la lógica del PNPSVD y de sus esquemas operativos, como lo es el PRONAPRED, que canaliza recursos hacia municipios y entidades con este objetivo.

Partiendo de un diagnóstico sólido sobre la problemática del delito y la violencia en México, escenario similar al que se ha presentado en otros contextos, el programa sustenta el abordaje social propuesto como la respuesta ante la problemática. Para ello, se plantea orientar las acciones hacia la población en riesgo de participar en acciones antisociales; si bien, como se ha señalado en otros análisis, la selección de las zonas prioritarias a intervenir sigue otra lógica (12). No obstante, es posible que este proceso de identificación a nivel municipio permita, de cualquier, forma identificar zonas de alta relevancia para la intervención.

El diseño del PRONAPRED parece conceptualizado desde una perspectiva administrativa más que orientada hacia resultados, en la que se privilegian procesos intermedios como resultados (fortalecer capacidades de los gobiernos locales), con lo que se corre el riesgo de perder de vista los resultados relevantes; esto es, incidir en la incidencia delictiva como fin último, y los mecanismos para lograrlo, como puede ser la formación de tejido social con capacidad de prevención.

Es claro que el programa no puede asumir la carga de mejorar las condiciones generales de vida de la población potencialmente en riesgo, visto desde el contexto socioeconómico, y que en ese sentido su orientación debe darse hacia las sinergias y armonización de estrategias orientadas a este objetivo amplio de política social, buscando canalizar recursos para fortalecer o reforzar la política social en ámbitos específicos. Por ejemplo, para el caso de Morelos, el programa debe buscar una interrelación explícita con Beca Salario, buscando enlazar a la población que participa en este programa con las acciones, por ejemplo, de prevención de adicciones que desarrolla SALUD. De igual manera, puede potenciar los recursos destinados a la prevención del embarazo adolescente.

El esquema de coordinación del programa en Morelos requiere fortalecerse para conformarse en una instancia, que, de forma armónica, oriente las acciones a realizar considerando los esfuerzos que llevan a cabo las instancias federales y estatales de política social, promoviendo sinergias y con una clara orientación a resultados. En la situación actual, el programa sigue, como se mencionó previamente, una lógica administrativa relacionada con la ejecución de recursos y documentación de acciones, pero no de seguimiento a resultados. Esta limitación no es exclusiva del entorno estatal.

Aunado a ello, la operación del programa es sumamente compleja por la participación de diferentes instancias y la aplicación de normatividad federal estatal para la ejecución de los recursos; sin que exista suficiente claridad sobre los mecanismos de operación que deben seguirse en cada caso.

El resultado de los retos expuestos se resume en la ausencia de impacto del programa de acuerdo al análisis presentado. En el tiempo, al igual que en el país en lo general, los indicadores tienden a resultados negativos, y en comparación con las zonas en las que no se destinan recursos del programa, no hay diferencias atribuibles a la canalización de recursos para acciones del programa.

Considerando los resultados observados para el país, esta falta de efectos no es un caso que se presente sólo en este estado, sino en la situación general del país, en el cual la incidencia delictiva se ha mantenido o incrementado de forma consistente, así como ha subido la percepción de inseguridad entre la población.

Es cierto que el abordaje de prevención social es una estrategia de mediano y largo plazo, más enfocada en evitar que se sumen individuos a los grupos con acciones delictivas que a proporcionar rutas de salida de estos grupos a quienes ya están en los mismos; lo que anticiparía la ausencia de resultados en incidencia delictiva en el corto plazo. Asimismo, las acciones en paralelo que deben ocurrir desde seguridad pública son necesarias, no obstante, la confianza en la policía se mantiene a la baja tanto en el país como en el estado.

## **Recomendaciones**

Los retos identificados para el PRONAPRED en Morelos surgen a partir del diseño del mismo y han sido asimismo documentado en análisis previos realizados al programa nacional. En particular, se pueden identificar las siguientes recomendaciones orientadas a lograr los resultados que se esperan del programa, de acuerdo a la fundamentación del mismo:

- **Diseño del programa:** Es necesario revisar la estructura propuesta del programa para orientar el diseño a resultados, identificando la cadena causal a través de la cual la prevención social se espera incida en la incidencia delictiva. Para ello, es necesario un ejercicio de elaboración de una matriz de marco lógico, o equivalente, en la que los actores de la entidad identifiquen los alcances del programa de forma consensuada.
- **Orientación a resultados:** A partir de la revisión del diseño e identificación de indicadores de resultados, estos indicadores deben orientar la asignación de recursos. Los proyectos que el estado debe impulsar y promover entre los municipios deben tener una clara relación con los indicadores propuestos, estableciendo, asimismo, mecanismos de seguimiento para asegurar el adecuado ejercicio de los recursos.
- **Capacitación al personal:** El personal en los municipios y en las entidades que tiene la responsabilidad en la operación del programa requiere ser capacitado para el desempeño de sus funciones.
- **Participación de la comunidad:** El activo involucramiento de la población debe darse desde los procesos en los municipios para la elaboración de proyectos. A partir de la identificación de los aspectos en los que se requiere incidir, es a través de involucrar a la comunidad como se puede arribar a proyectos efectivos para este objetivo.
- **Operación del programa:** Se requiere fortalecer la coordinación entre las instancias que participan en el programa, utilizando el espacio de coordinación en la entidad para un diálogo y coordinación entre municipios y estado, que permita alinear y armonizar los proyectos para lograr potenciar los resultados.
- **Procesos del programa:** Es necesario sistematizar y documentar los procedimientos para la operación del programa, los cuales son complejos por los diferentes actores involucrados. Elaborar un manual de procedimientos del PRONAPRED en Morelos que integre los diferentes procesos y normatividad aplicable puede contribuir a una operación más eficiente, en particular considerando el cambio en las administraciones municipales.
- **Sinergias operativas:** El programa parte de un planteamiento amplio sobre la relevancia del entorno y el contexto socioeconómico para la prevención social del delito. Los recursos del programa deben operarse desde una lógica de lo adicional que es posible implementar con los mismos, buscando fortalecer la integración con

los esfuerzos de política social y de desarrollo urbano que se llevan a cabo por otras dependencias.

## Referencias

1. Gobierno\_de\_la\_República. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018.  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/20142014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/20142014).
2. INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE).  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/regulares/envipe/envipe2012/default.aspx2012>.
3. Gutiérrez JP. LEVANTAMIENTO, CAPTURA Y ANÁLISIS DE LÍNEA BASE QUE SERVIRÁ PARA MEDIR EL IMPACTO DE LOS PROYECTOS DE PREVISIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DERIVADOS DEL SUBSEMUN 2012: Reporte de estadísticas descriptivas de la línea base. 2012.
4. Gutiérrez JP, Hernández-Ávila M. Cobertura de protección en salud y perfil de la población sin protección en México, 2000-2012. Salud Pública de México. 2013;55:S83-S90.
5. Krug EG, Mercy JA, Dahlberg LL, Zwi AB. The world report on violence and health. The Lancet. 2002;360(9339):1083-8.
6. Welsh B, Sullivan C, Olds D. When Early Crime Prevention Goes to Scale: A New Look at the Evidence. Prev Sci. 2010;11(2):115-25.
7. Kennedy BP, Kawachi I, Prothrow-Stith D, Lochner K, Gupta V. Social capital, income inequality, and firearm violent crime. Social Science & Medicine. 1998;47(1):7-17.
8. Kawachi I, Kennedy BP, Wilkinson RG. Crime: social disorganization and relative deprivation. Social Science & Medicine. 1999;48(6):719-31.
9. Hirschfield A, Bowers KJ. The Effect of Social Cohesion on Levels of Recorded Crime in Disadvantaged Areas. Urban Studies. 1997;34(8):1275-95.
10. Aldunate E, Córdoba J. Formulación de programas con la metodología de marco lógico. Santiago de Chile, Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) 2011.
11. Gozález-Guadarrama MA. EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO 2013 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 "PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO". México, D.F.: Facultad de Economía, UNAM, 2013.
12. Chapa-Koloffon L, Fernández-Novelo L, Ley S. Prevención del delito en México: ¿dónde quedó la evidencia? México, D.F.: México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, 2014.
13. Chapa Koloffon L, Ley S. Prevención del Delito en México: ¿cuáles son las prioridades? México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, 2015.
14. Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, (2012).
15. Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, (2013).
16. Gobierno\_de\_Morelos. Documento de comunicación y mensajes clave. Programa Nacional y Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Morelos, Territorio de Paz.
17. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, (2013).
18. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, (2014).

19. Lineamientos para el ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias de la administración pública federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación y reasignación de recursos para el ejercicio fiscal 2005, (2007).
20. Gobierno\_de\_Morelos. Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018 Tierra y Libertad: Secretaría de la Gobernatura; 2013.
21. Ley Orgánica de la Administración Pública de Morelos, (2015).
22. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, (2014).
23. Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos, (2014).
24. Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, (2015).
25. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, (2013).
26. Acuerdo por el que se crea la Unidad de procesos para la adjudicación de contratos del poder ejecutivo del Estado de Morelos, (2013).
27. Ley de obra pública y servicios relacionados con las mismas, (2014).
28. Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos, (2007).

## Bibliografía

- Arriagada, I. y Godoy, Lorena. (1999). Seguridad Ciudadana y Violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa. División de Desarrollo Social, CEPAL, Santiago de Chile.
- Banco Mundial, BM (2003). Gula Didáctica para Municipios: prevención de la delincuencia y la violencia a nivel comunitario en las ciudades de América Latina. Departamento de Finanzas, Infraestructura y Sector Privado-Región de América Latina y el Caribe.
- CEPAL-ECLAC (2002). Vulnerabilidad Sociodemográfica: viejos y nuevos riesgos para comunidades, hogares y personas. Brasilia, Brasil, ONU, LC/R.2086, 22 abril, 2002. p. 3.
- Chernoff, H. (1956). Large-Sample Theory: Parametric Case. The Annals of Mathematical Statistics, Vol. 27. Institute of Mathematical Statistics
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), (2010). Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México, pp.58-60.
- Cutter, S. (1996). Vulnerability to environmental hazards. Progress in Human Environmental Hazards. Progress in Human Geography, Vol. 20, número 4.
- Efron, B., & Tibshirani, R. J. (1994). An introduction to the bootstrap (Vol. 57). CRC Press.
- Guber, Rosana. (2004). "El Trabajo de Campo como instancia reflexiva del conocimiento." En: El Salvaje Metropolitano, Paidós, Buenos Aires; Cap. 4., pp. 83-97.
- Gutiérrez, J.P., Ruvalcaba, A., Dyer, D. (2012). Reporte de Estadísticas Descriptivas de la Línea de Base para la encuesta de Línea de Base de la Evaluación de Impacto de Todos Por Acapulco, Instituto Nacional de Salud Pública.

Hayashi, F. (2000). *Econometrics*. Princeton University Press. Princeton.  
Hayward, K. (2007). Situational crime prevention and its discontents: Rational Choice Theory versus the Culture of Now. En: *Social Policy & Administration*, Vol. 41, N° 3, Junio 2007, pp. 232-250, Londres.

Londono, J. L. (1998). *Epidemiología Económica de la Violencia Urbana*. Trabajo presentado a la Asamblea del Banco Interamericano de Desarrollo, Cartagena de Indias.  
Mockus, A. *Armonizar ley, moral y cultura*. Banco Interamericano de Desarrollo, 1999.  
<http://goo.gl/utqkrl>

Newman, O. (1996). *Creating Defensible Space*, U.S. Department of Housing and Urban Development. Office Of Policy Development and Research, Center for Urban Policy Research-Rutgers University, Estados Unidos.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- (2004) *Aportes para la convivencia y seguridad ciudadana*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1a ed. San Salvador, El Salvador.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- (2006) *Venciendo el Temor: Inseguridad Ciudadana y Desarrollo Humano*, en Costa Rica, pp. 281.

Salazar, F. (2007). *La prevención situacional del delito en espacios públicos urbanos: rol del gobierno local*. En: *Seguridad y violencia: desafíos para la ciudadanía*, FLACSO, pp.189-212, Santiago, Chile, septiembre.

## Anexos

### ANEXO 1: PORCENTAJES DE VARIABLES CLASIFICADOS POR MUNICIPIO Y COMPARACIÓN COLONIA CON INTERVENCIÓN VS COLONIA CONTROL.

TABLA 2.1 MUNICIPIO DE CUAUTLA.

Variable/Dimensión	Colonia	Código de los pares de comparación (ver tabla 1)							
		1	2	3	4	5	6	7	8
12 a 17 años	Intervención	6.38%	9.43%	5.00%	5.41%	0.00%	9.68%	6.67%	9.68%
	Control	11.18%	10.55%	15.00%	7.48%	15.00%	11.18%	15.00%	8.42%
18 a 29 años	Intervención	28.52%	26.60%	32.50%	18.92%	39.13%	28.15%	26.67%	35.48%
	Control	16.47%	14.35%	12.50%	15.89%	12.50%	16.47%	12.50%	18.95%
30 a 49 años	Intervención	33.89%	31.65%	40.00%	48.65%	21.74%	28.74%	40.00%	29.03%
	Control	27.06%	30.80%	27.50%	33.64%	27.50%	27.06%	27.50%	27.37%
50 años y más	Intervención	31.21%	32.32%	22.50%	27.03%	39.13%	33.43%	26.67%	25.81%
	Control	45.29%	44.30%	45.00%	42.99%	45.00%	45.29%	45.00%	45.26%
¿Sabes leer y escribir?	Intervención	92.62%	93.27%	90.00%	86.49%	95.65%	94.13%	86.67%	100.00%
	Control	91.76%	89.87%	90.00%	92.52%	90.00%	91.76%	90.00%	97.89%
Población con primaria	Intervención	13.42%	11.45%	22.50%	16.22%	17.39%	7.33%	13.33%	6.45%
	Control	4.12%	14.35%	12.50%	13.08%	12.50%	4.12%	12.50%	9.47%
Población con secundaria	Intervención	19.46%	18.86%	12.50%	18.92%	17.39%	17.89%	13.33%	19.35%
	Control	14.71%	21.10%	15.00%	22.43%	15.00%	14.71%	15.00%	13.68%

Población con licenciatura	Intervención	3.36%	3.03%	10.00%	0.00%	8.70%	4.69%	0.00%	3.23%
	Control	1.76%	2.53%	2.50%	0.00%	2.50%	1.76%	2.50%	7.37%
Población con posgrado	Intervención	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0.00%	0.00%
	Control	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
¿Tienes lo necesario para llevar una vida digna?	Intervención	62.75%	50.84%	62.50%	43.24%	65.22%	62.17%	46.67%	48.39%
	Control	64.71%	56.54%	65.00%	52.34%	65.00%	64.71%	65.00%	80.00%
¿Te ha faltado lugar donde dormir?	Intervención	1.34%	3.37%	7.50%	10.81%	4.35%	3.23%	6.67%	3.23%
	Control	1.18%	2.95%	7.50%	2.80%	7.50%	1.18%	7.50%	1.05%
¿Te han faltado ingresos para tu sustento?	Intervención	32.55%	28.28%	30.00%	27.03%	21.74%	28.15%	26.67%	35.48%
	Control	24.12%	28.69%	30.00%	30.84%	30.00%	24.12%	30.00%	26.32%
¿Has sido víctima de algún delito?	Intervención	20.81%	17.51%	20.00%	10.81%	26.09%	17.89%	26.67%	16.13%
	Control	17.06%	21.52%	20.00%	12.15%	20.00%	17.06%	20.00%	20.00%

TABLA 2.2. MUNICIPIO DE CUAUTLA (continuación)

Variable/Dimensión	Colonia	Código de los pares de comparación (ver tabla 1)						
		9	10	11	12	13	14	15
12 a 17 años	Intervención	6.38%	7.69%	7.33%	9.32%	12.07%	9.84%	14.07%
	Control	7.48%	7.48%	7.69%	8.42%	7.48%	7.48%	7.48%
18 a 29 años	Intervención	30.85%	36.26%	43.33%	34.56%	24.14%	24.59%	29.63%
	Control	15.89%	15.89%	19.58%	18.95%	15.89%	15.89%	15.89%
30 a 49 años	Intervención	26.06%	26.37%	30.67%	28.93%	41.38%	34.43%	29.63%
	Control	33.64%	33.64%	32.87%	27.37%	33.64%	33.64%	33.64%
50 años y más	Intervención	36.70%	29.67%	18.67%	27.18%	22.41%	31.15%	26.67%
	Control	42.99%	42.99%	39.86%	45.26%	42.99%	42.99%	42.99%
¿Sabes leer y escribir?	Intervención	95.21%	91.21%	96.00%	91.07%	93.10%	93.44%	89.63%
	Control	92.52%	92.52%	85.31%	97.89%	92.52%	92.52%	92.52%
Población con primaria	Intervención	7.45%	5.49%	13.33%	9.51%	15.52%	6.56%	8.89%
	Control	13.08%	13.08%	9.79%	9.47%	13.08%	13.08%	13.08%
Población con secundaria	Intervención	22.34%	24.18%	28.67%	24.47%	22.41%	18.03%	20.74%
	Control	22.43%	22.43%	23.08%	13.68%	22.43%	22.43%	22.43%
Población con licenciatura	Intervención	2.13%	3.85%	0.67%	1.36%	6.90%	0.00%	4.44%
	Control	0.00%	0.00%	1.40%	7.37%	0.00%	0.00%	0.00%
Población con posgrado	Intervención	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.48%
	Control	0.00%	0.00%	0.70%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
¿Tienes lo necesario para llevar una vida digna?	Intervención	67.55%	62.64%	64.67%	61.55%	72.41%	77.05%	74.81%
	Control	52.34%	52.34%	55.94%	80.00%	52.34%	52.34%	52.34%
¿Te ha faltado lugar donde dormir?	Intervención	2.13%	0.55%	1.33%	0.78%	6.90%	3.28%	1.48%
	Control	2.80%	2.80%	2.80%	1.05%	2.80%	2.80%	2.80%
¿Te han faltado ingresos para tu sustento?	Intervención	22.34%	23.63%	29.33%	25.83%	46.55%	32.79%	20.00%
	Control	30.84%	30.84%	32.87%	26.32%	30.84%	30.84%	30.84%
¿Has sido víctima de algún delito?	Intervención	20.21%	18.13%	12.00%	15.92%	18.97%	13.11%	11.11%
	Control	12.15%	12.15%	13.29%	20.00%	12.15%	12.15%	12.15%

TABLA 2.3. MUNICIPIO DE CUERNAVACA.

Variable/Dimensión	Colonia	Código de los pares de comparación (Ver tabla 1)								
		16	17	18	19	20	21	22	23	
12 a 17 años	Intervención	12.92 %	10.49 %	16.98 %	13.22 %	12.11 %	6.67%	11.37 %	7.56%	
	Control	9.57%	11.90 %	10.11 %	7.27%	10.00 %	3.33%	23.19 %	16.67 %	
18 a 29 años	Intervención	25.36 %	31.46 %	24.53 %	27.12 %	28.42 %	29.09%	23.14 %	24.44 %	
	Control	15.96 %	16.67 %	19.10 %	20.00 %	17.45 %	16.67%	15.94 %	12.50 %	
30 a 49 años	Intervención	35.89 %	30.71 %	35.85 %	31.86 %	31.05 %	39.39%	36.47 %	32.44 %	
	Control	32.98 %	23.81 %	32.58 %	33.64 %	28.94 %	30.00%	27.54 %	25.00 %	
50 años y más	Intervención	25.84 %	27.34 %	22.64 %	27.80 %	28.42 %	24.85%	29.02 %	35.56 %	
	Control	41.49 %	47.62 %	38.20 %	39.09 %	43.62 %	50.00%	33.33 %	45.83 %	
¿Sabes leer y escribir?	Intervención	97.13 %	92.13 %	88.68 %	93.56 %	94.04 %	93.33%	95.29 %	95.11 %	
	Control	86.17 %	95.24 %	92.13 %	93.18 %	93.83 %	100.00%	92.75 %	79.17 %	
Población con primaria	Intervención	6.70%	9.74%	9.43%	7.46%	12.98 %	6.67%	12.55 %	10.22 %	
	Control	8.51%	0.00%	11.24 %	24.55 %	12.13 %	3.33%	8.70%	4.17%	
Población con secundaria	Intervención	21.53 %	21.35 %	18.87 %	25.42 %	25.96 %	20.00%	28.24 %	19.11 %	
	Control	38.30 %	0.00%	26.97 %	23.18 %	21.49 %	3.33%	14.49 %	12.50 %	
Población con licenciatura	Intervención	6.22%	5.24%	5.66%	3.73%	3.86%	1.82%	4.71%	6.67%	
	Control	1.06%	2.38%	6.74%	1.82%	5.53%	6.67%	4.35%	4.17%	
Población con posgrado	Intervención	0.00%	1.12%	0.00%	0.34%	0.00%	0.61%	0.39%	0.44%	
	Control	0.00%	0.00%	1.12%	0.00%	0.85%	0.00%	0.00%	0.00%	
¿Tienes lo necesario para llevar	Intervención	62.20 %	65.17 %	58.49 %	72.20 %	66.49 %	44.24%	61.57 %	65.78 %	

una vida digna?	Control	79.79 %	64.29 %	68.54 %	55.45 %	64.26 %	60.00%	76.81 %	41.67 %
¿Te ha faltado lugar donde dormir?	Intervención	7.66%	6.74%	9.43%	3.05%	2.11%	4.24%	4.31%	3.11%
¿Te han faltado ingresos para tu sustento?	Control	1.06%	2.38%	2.25%	4.09%	2.77%	0.00%	0.00%	4.17%
	Intervención	29.19 %	30.34 %	16.98 %	38.31 %	31.05 %	23.64%	27.45 %	24.44 %
	Control	25.53 %	9.52%	28.09 %	29.55 %	22.13 %	40.00%	20.29 %	16.67 %
¿Has sido víctima de algún delito?	Intervención	16.27 %	22.85 %	16.98 %	14.92 %	21.58 %	14.55%	18.04 %	17.78 %
	Control	17.02 %	23.81 %	15.73 %	13.18 %	20.00 %	20.00%	11.59 %	20.83 %

TABLA 2.4. MUNICIPIO DE CUERNAVACA (continuación).

Variable/Dimensión	Colonia	Código de los pares de comparación (tabla 1)				
		24	25	26	27	28
12 a 17 años	Intervención	6.00%	3.95%	9.52%	6.74%	2.92%
	Control	16.00%	9.57%	14.63%	10.60%	11.93%
18 a 29 años	Intervención	40.00%	27.63%	44.05%	31.09%	31.39%
	Control	14.00%	15.96%	17.07%	20.74%	15.60%
30 a 49 años	Intervención	28.00%	35.53%	27.38%	32.12%	28.47%
	Control	30.00%	32.98%	21.95%	30.41%	28.44%
50 años y más	Intervención	26.00%	32.89%	19.05%	30.05%	37.23%
	Control	40.00%	41.49%	46.34%	38.25%	44.04%
¿Sabes leer y escribir?	Intervención	92.00%	97.37%	98.81%	94.82%	87.59%
	Control	98.00%	86.17%	95.12%	89.40%	94.50%
Población con primaria	Intervención	12.00%	14.47%	8.33%	10.88%	12.41%
	Control	16.00%	8.51%	9.76%	8.76%	8.26%
Población con secundaria	Intervención	6.00%	25.00%	35.71%	13.99%	18.98%
	Control	50.00%	38.30%	12.20%	27.19%	28.44%
Población con licenciatura	Intervención	14.00%	9.21%	4.76%	3.63%	5.11%
	Control	10.00%	1.06%	4.88%	1.84%	2.75%
Población con posgrado	Intervención	0.00%	0.00%	0.00%	0.52%	0.00%
	Control	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
¿Tienes lo necesario para llevar una vida digna?	Intervención	76.00%	52.63%	73.81%	58.55%	51.09%
	Control	8.00%	79.79%	63.41%	46.54%	56.88%
¿Te ha faltado lugar donde dormir?	Intervención	4.00%	6.58%	2.38%	4.15%	8.03%
	Control	10.00%	1.06%	2.44%	8.76%	8.26%
¿Te han faltado ingresos para tu sustento?	Intervención	12.00%	23.68%	21.43%	24.35%	29.20%
	Control	40.00%	25.53%	24.39%	31.34%	24.77%
¿Has sido víctima de algún delito?	Intervención	18.00%	17.11%	21.43%	22.28%	16.06%
	Control	40.00%	17.02%	19.51%	17.05%	19.27%

TABLA 2.5. MUNICIPIO DE JIUTEPEC.

Variable/Dimensión	Colonia	Código de la comparación (ver tabla1)					
		29	30	31	32	33	34
12 a 17 años	Intervención	7.66%	9.09%	9.03%	7.58%	6.67%	10.71%
	Control	13.71%	6.41%	6.41%	14.49%	13.33%	7.25%
18 a 29 años	Intervención	34.27%	34.42%	31.15%	24.24%	20.00%	22.62%
	Control	24.87%	17.95%	17.95%	13.04%	24.44%	11.59%
30 a 49 años	Intervención	32.66%	30.74%	29.91%	35.35%	46.67%	34.52%
	Control	34.52%	32.69%	32.69%	26.09%	33.33%	31.88%
50 años y más	Intervención	25.40%	25.76%	29.91%	32.83%	26.67%	32.14%
	Control	26.90%	42.95%	42.95%	46.38%	28.89%	49.28%
¿Sabes leer y escribir?	Intervención	93.15%	96.32%	92.52%	94.95%	100.00%	94.05%
	Control	92.39%	85.90%	85.90%	89.86%	82.22%	91.30%
Población con primaria	Intervención	13.71%	11.90%	11.21%	10.10%	16.67%	15.48%
	Control	9.14%	25.00%	25.00%	5.80%	15.56%	13.04%
Población con secundaria	Intervención	21.77%	23.59%	26.79%	17.17%	20.00%	20.24%
	Control	24.87%	26.92%	26.92%	20.29%	24.44%	21.74%
Población con licenciatura	Intervención	4.84%	6.71%	4.05%	5.05%	0.00%	0.00%
	Control	3.05%	1.92%	1.92%	4.35%	4.44%	1.45%
Población con posgrado	Intervención	0.00%	0.43%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Control	0.00%	0.00%	0.00%	1.45%	0.00%	0.00%
¿Tienes lo necesario para llevar una vida digna?	Intervención	59.68%	64.29%	56.70%	62.63%	73.33%	70.24%
	Control	57.87%	51.92%	51.92%	37.68%	26.67%	78.26%
¿Te ha faltado lugar donde dormir?	Intervención	3.63%	3.03%	8.41%	0.51%	0.00%	0.00%
	Control	0.51%	13.46%	13.46%	17.39%	13.33%	4.35%
¿Te han faltado ingresos para tu sustento?	Intervención	31.45%	22.94%	29.60%	24.24%	16.67%	22.62%
	Control	28.43%	33.97%	33.97%	27.54%	24.44%	14.49%
¿Has sido víctima de algún delito?	Intervención	25.40%	25.54%	25.55%	17.68%	13.33%	32.14%
	Control	18.27%	31.41%	31.41%	18.84%	6.67%	26.09%

TABLA 2.6. MUNICIPIO DE JIUTEPEC (continuación).

Variable/Dimensión	Colonia	Código de la comparación (ver tabla1)				
		35	36	37	38	39
12 a 17 años	Intervención	13.01%	2.50%	13.21%	9.76%	15.12%
	Control	6.41%	7.25%	7.25%	7.78%	7.25%
18 a 29 años	Intervención	31.71%	35.00%	22.64%	26.83%	30.23%
	Control	17.95%	11.59%	11.59%	22.22%	11.59%
30 a 49 años	Intervención	29.27%	40.00%	32.08%	34.63%	27.91%
	Control	32.69%	31.88%	31.88%	28.89%	31.88%
50 años y más	Intervención	26.02%	22.50%	32.08%	28.78%	26.74%
	Control	42.95%	49.28%	49.28%	41.11%	49.28%
¿Sabes leer y escribir?	Intervención	93.50%	97.50%	96.23%	90.24%	76.74%
	Control	85.90%	91.30%	91.30%	87.78%	91.30%
Población con primaria	Intervención	8.13%	20.00%	3.77%	9.27%	5.81%
	Control	25.00%	13.04%	13.04%	13.33%	13.04%
Población con secundaria	Intervención	25.20%	25.00%	35.85%	26.34%	15.12%
	Control	26.92%	21.74%	21.74%	21.11%	21.74%
Población con licenciatura	Intervención	2.44%	15.00%	0.00%	7.80%	3.49%
	Control	1.92%	1.45%	1.45%	1.11%	1.45%
Población con posgrado	Intervención	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Control	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
¿Tienes lo necesario para llevar una vida digna?	Intervención	65.85%	40.00%	64.15%	57.56%	50.00%
	Control	51.92%	78.26%	78.26%	45.56%	78.26%
¿Te ha faltado lugar donde dormir?	Intervención	2.44%	0.00%	3.77%	1.95%	26.74%
	Control	13.46%	4.35%	4.35%	6.67%	4.35%
¿Te han faltado ingresos para tu sustento?	Intervención	26.02%	10.00%	16.98%	35.12%	36.05%
	Control	33.97%	14.49%	14.49%	22.22%	14.49%
¿Has sido víctima de algún delito?	Intervención	16.26%	25.00%	22.64%	23.90%	18.60%
	Control	31.41%	26.09%	26.09%	15.56%	26.09%

TABLA 2.7. MUNICIPIO DE TEMIXCO.

Variable/Dimensión	Colonia	Comparación
		40
12 a 17 años	Intervención	8.96%
	Control	10.70%
18 a 29 años	Intervención	32.38%
	Control	12.92%
30 a 49 años	Intervención	28.72%
	Control	29.89%
50 años y más	Intervención	29.94%
	Control	46.49%
¿Sabes leer y escribir?	Intervención	94.70%
	Control	93.36%
Población con primaria	Intervención	11.41%
	Control	12.92%
Población con secundaria	Intervención	26.68%
	Control	10.70%
Población con licenciatura	Intervención	1.63%
	Control	2.58%
Población con posgrado	Intervención	0.00%
	Control	0.37%
¿Tienes lo necesario para llevar una vida digna?	Intervención	57.03%
	Control	56.46%
¿Te ha faltado lugar donde dormir?	Intervención	2.44%
	Control	3.32%
¿Te han faltado ingresos para tu sustento?	Intervención	30.96%
	Control	30.26%
¿Has sido víctima de algún delito?	Intervención	18.53%
	Control	21.03%

**VII. ANEXO: VALORES Z CLASIFICADOS POR MUNICIPIO,  
COMPARACION COLONIA CON INTERVENCIÓN VS  
COLONIA CONTROL Y VARIABLES.**

TABLA 3.1. MUNICIPIO DE CUAUTLA.

Variable/Dimensión	Código de los pares de comparación (ver tabla 1)							
	1	2	3	4	5	6	7	8
12 a 17 años	-1.83	-0.43	-1.49	-0.42	-1.98	-0.53	-0.82	0.21
18 a 29 años	2.95	3.48	2.18	0.42	2.53	2.92	1.26	1.91
30 a 49 años	1.53	0.21	1.18	1.63	-0.50	0.40	0.88	0.18
50 años y más	-3.07	-2.86	-2.16	-1.72	-0.45	-2.62	-1.23	-1.93
¿Sabes leer y escribir?	0.33	1.42	0.00	-1.10	0.79	1.01	-0.35	0.81
Población con primaria	3.25	-1.00	1.17	0.47	0.53	1.41	0.08	-0.51
Población con secundaria	1.30	-0.64	-0.32	-0.45	0.25	0.91	-0.15	0.76
Población con licenciatura	1.01	0.35	1.38	0.00	1.10	1.65	-0.61	-0.82
¿Tienes lo necesario para llevar una vida digna?	-0.42	-1.31	-0.23	-0.95	0.02	-0.56	-1.23	-3.55
¿Te ha faltado lugar donde dormir?	0.15	0.27	0.00	1.96	-0.49	1.39	-0.10	0.84
¿Te han faltado ingresos para tu sustento?	1.93	-0.10	0.00	-0.43	-0.70	0.97	-0.24	0.98
¿Has sido víctima de algún delito?	0.98	-1.17	0.00	-0.22	0.55	0.23	0.52	-0.47

TABLA 3.2. MUNICIPIO DE CUAUTLA (continuación).

Variable/Dimensión	Código de la comparación (ver tabla1)							
	9	10	11	12	13	14	15	
12 a 17 años	-0.36	0.07	-0.12	0.28	0.98	0.53	1.62	
18 a 29 años	2.87	3.77	4.50	3.01	1.29	1.38	2.52	
30 a 49 años	-1.38	-1.31	-0.40	0.31	0.98	0.10	-0.67	
50 años y más	-1.06	-2.31	-4.10	-3.56	-2.67	-1.52	-2.69	
¿Sabes leer y escribir?	0.95	-0.39	3.21	-2.28	0.14	0.22	-0.78	
Población con primaria	-1.59	-2.27	0.94	0.01	0.43	-1.31	-1.04	
Población con secundaria	-0.02	0.34	1.09	2.31	0.00	-0.67	-0.32	
Población con licenciatura	1.52	2.06	-0.62	-3.63	2.80	0.00	2.22	
¿Tienes lo necesario para llevar una vida digna?	2.61	1.72	1.53	-3.48	2.54	3.24	3.73	
¿Te ha faltado lugar donde dormir?	-0.37	-1.59	-0.88	-0.27	1.24	0.17	-0.72	
¿Te han faltado ingresos para tu sustento?	-1.61	-1.34	-0.65	-0.10	2.02	0.26	-1.95	
¿Has sido víctima de algún delito?	1.76	1.34	-0.33	-0.98	1.18	0.18	-0.25	

TABLA 3.3. MUNICIPIO DE CUERNAVACA.

Variable/Dimensión	Código de los pares de comparación (ver tabla 1)								
	16	17	18	19	20	21	22	23	
12 a 17 años	0.83	-0.28	1.19	2.17	1.07	0.70	-2.53	-1.53	
18 a 29 años	1.82	1.96	0.76	1.87	4.19	1.41	1.29	1.32	
30 a 49 años	0.49	0.91	0.40	-0.42	0.74	0.97	1.38	0.74	
50 años y más	-2.76	-2.69	-1.93	-2.72	-5.16	-2.84	-0.69	-0.99	
¿Sabes leer y escribir?	3.71	-0.71	-0.69	0.17	0.14	-1.46	0.84	3.07	
Población con primaria	-0.56	2.12	-0.34	-5.56	0.41	0.70	0.88	0.95	
Población con secundaria	-3.09	3.37	-1.09	0.58	1.68	2.23	2.34	0.79	
Población con licenciatura	1.98	0.80	-0.25	1.28	-1.28	-1.55	0.13	0.47	
¿Tienes lo necesario para llevar una vida digna?	-3.06	0.11	-1.21	4.00	0.75	-1.59	-2.37	2.35	
¿Te ha faltado lugar donde dormir?	2.32	1.09	1.92	-0.63	-0.69	1.15	1.76	-0.28	
¿Te han faltado ingresos para tu sustento?	0.65	2.84	-1.50	2.07	3.24	-1.88	1.20	0.85	
¿Has sido víctima de algún delito?	-0.16	-0.14	0.19	0.56	0.62	-0.76	1.27	-0.37	

TABLA 3.4. MUNICIPIO DE CUERNAVACA (continuación).

Variable/Dimensión	Código de la comparación				
	24	25	26	27	28
12 a 17 años	-1.60	-1.42	-0.85	-1.38	-2.80
18 a 29 años	3.03	1.86	3.05	2.41	2.90
30 a 49 años	-0.22	0.35	0.65	0.37	0.00
50 años y más	-1.49	-1.15	-3.30	-1.75	-1.08
¿Sabes leer y escribir?	-1.38	2.59	1.26	2.02	-1.85
Población con primaria	-0.57	1.23	-0.26	0.72	1.05
Población con secundaria	-5.56	-1.85	2.81	-3.31	-1.75
Población con licenciatura	0.61	2.53	-0.03	1.11	0.93
¿Tienes lo necesario para llevar una vida digna?	9.41	-3.91	1.19	2.44	-0.90
¿Te ha faltado lugar donde dormir?	-1.17	1.95	-0.02	-1.88	-0.06
¿Te han faltado ingresos para tu sustento?	-3.33	-0.28	-0.37	-1.57	0.77
¿Has sido víctima de algún delito?	-2.47	0.01	0.25	1.33	-0.66

### 3.5. MUNICIPIO DE JIUTEPEC.

Variable/Dimensión	Código de la comparación (ver tabla1)							
	29	30	31	32	33	34	35	36
12 a 17 años	-2.09	1.04	0.98	-1.70	-0.91	0.74	1.89	-1.04
18 a 29 años	2.15	3.91	3.08	1.96	-0.44	1.79	2.70	3.03
30 a 49 años	-0.41	-0.46	-0.62	1.41	1.16	0.34	-0.61	0.85
50 años y más	-0.36	-4.10	-2.84	-2.02	-0.21	-2.17	-2.97	-2.83
¿Sabes leer y escribir?	0.31	4.70	2.31	1.49	2.51	0.65	2.04	1.27
Población con primaria	1.49	-3.98	-3.93	1.07	0.13	0.42	-3.76	0.96
Población con secundaria	-0.77	-0.84	-0.03	-0.58	-0.44	-0.23	-0.32	0.39
Población con licenciatura	0.95	2.27	1.21	0.23	-1.17	-1.10	0.29	2.86
¿Tienes lo necesario para llevar una vida digna?	0.38	2.75	0.98	3.67	4.42	-1.12	2.36	-4.31
¿Te ha faltado lugar donde dormir?	2.21	-4.96	-1.72	-5.95	-2.12	-1.94	-3.31	-1.34
¿Te han faltado ingresos para tu sustento?	0.69	-2.74	-0.97	-0.54	-0.80	1.27	-1.43	-0.67
¿Has sido víctima de algún delito?	1.80	-1.43	-1.35	-0.22	0.97	0.81	-2.95	-0.12

TABLA 3.6. MUNICIPIO DE JIUTEPEC (continuación).

Variable/Dimensión	Comparación		
	37	38	39
12 a 17 años	1.09	0.54	1.52
18 a 29 años	1.64	0.83	2.84
30 a 49 años	0.02	0.97	-0.54
50 años y más	-1.92	-2.09	-2.95
¿Sabes leer y escribir?	1.08	0.63	-2.44
Población con primaria	-1.78	-1.05	-1.56
Población con secundaria	1.73	0.96	-1.06
Población con licenciatura	-0.88	2.28	0.79
¿Tienes lo necesario para llevar una vida digna?	-1.73	1.91	-3.75
¿Te ha faltado lugar donde dormir?	-0.16	-2.07	3.86
¿Te han faltado ingresos para tu sustento?	0.37	2.21	3.10
¿Has sido víctima de algún delito?	-0.43	1.61	-1.12

TABLA 3.7. MUNICIPIO DE TEMIXCO.

Variable/Dimensión	Comparación
	40
12 a 17 años	-0.78
18 a 29 años	6.04
30 a 49 años	-0.34
50 años y más	-4.62
¿Sabes leer y escribir?	0.76
Población con primaria	-0.61
Población con secundaria	5.27
Población con licenciatura	-0.91
¿Tienes lo necesario para llevar una vida digna?	0.15
¿Te ha faltado lugar donde dormir?	-0.71
¿Te han faltado ingresos para tu sustento?	0.20
¿Has sido víctima de algún delito?	-0.83